



No. de Control Interno: UAIC/EXP/133/2023 Número de Folio: 270509800013523

Cuenta. El veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Conste.

Acuerdo de Admisión

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Primero. De la solicitud de información

Con el acuse de registro con que se da cuenta, una persona solicita al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco la siguiente información:

".... SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023. QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN.







CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA."... (sic)

Para recibir notificaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Segundo. De la competencia

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, tiene competencia para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia acorde a lo previsto con los artículos 49, 50 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Tercero. Admisión a trámite

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno UAIC/EXP/133/2023, solicítese información a las Direcciones de Administración, Finanzas y de Asuntos Jurídicos para que rindan informe dentro del plazo que otorgue la Unidad de Acceso a la Información, por surtirse la competencia en término de los artículos 79, 86 fracciones III y VII y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

Cuarto. Temporalidad o periodo de búsqueda

Como la persona solicitante no señala el periodo respecto del cual requiere la información relacionada con:







- a) Lugar de adscripción,
- b) Hora de entrada,
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Currículum vitae en versión pública
- e) Tipo de contrato que tiene
- f) Contrato en versión pública del trabajador
- g) Fecha de alta en nómina
- h) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- i) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción
- j) Cédula profesional en versión pública
- k) Título profesional de licenciatura y
- I) Último grado de estudios en versión pública.

Y de la solicitud presentada no se advierten elementos que permitan identificar la temporalidad, las **Direcciones de Administración**, **Finanzas** y de **Asuntos Jurídicos** deberán considerar, para efectos de la búsqueda, que <u>el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó <u>la solicitud</u>.</u>

Robustece lo expuesto, el criterio de interpretación para Sujeto Obligados vigente, clave de control SO/003/2019, Materia: Acceso a la Información, número de acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06 aprobado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de rubro:

Periodo de búsqueda de la información

Quinto. De los recibos de nómina







Respecto de los recibos de nómina timbrados, la Dirección de Finanzas deberá expedir en versión pública los que corresponden a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 por advertirse elementos que permiten identificar dicha temporalidad.

Sexto. Naturaleza de la Información

La información reviste carácter eminentemente público, respecto de:

- a) Lugar de adscripción,
- b) Hora de entrada,
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Tipo de contrato que tiene
- e) Fecha de alta en nómina
- f) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- g) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción

En la difusión de dicha porción de la información no se requiere autorización de persona alguna por lo que deberá otorgarse en la forma peticionada en la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera que al no materializarse los supuestos previstos en los artículos 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y no existir causa legal que justifique su restricción deberá proporcionarse en sus términos.

Ahora bien, lo solicitado adquiere carácter de parcialmente pública respecto de;

- a) Currículum vitae en versión pública
- b) Contrato en versión pública del trabajador
- c) Cédula profesional en versión pública







- d) Título profesional de licenciatura y
- e) Último grado de estudios en versión pública
- f) Recibos de nómina timbrados.

El Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco, en el punto 16, 16.1 relativo a los Servicios Personales, precisa que deberá entenderse como:

Nómina:

Se consideran servicios personales las remuneraciones otorgadas a los servidores públicos que laboran dentro del Ayuntamiento, así como los pagos por concepto de seguridad social y otras prestaciones derivadas de dichos servicios, conforme a lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo.

Sobre el tema resulta necesario hacer notar que lo solicitado, se encuentra intimamente vinculado con la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que ordena a todos los Sujetos Obligados publicar y mantener actualizada dentro de su portal de transparencia, lo referente a la remuneración bruta y neta, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de la remuneración.

A mayor abundamiento cabe explicar, que el recibo de nómina es un documento material, tangible y de generación forzosa, que surge de la previsión que existe en materia fiscal o tributaria, de retener dicha contribución que tiene por objeto gravar sueldos y salarios.







Dada la propia naturaleza de los documentos solicitados, estos contienen varios datos dentro de los cuales se contemplan:

Clave de elector, Clave Única del Registro de Población (CURP), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), deducciones o retenciones no oficiales, el número de empleado, número de afiliación a la seguridad social ISSET, así como los descuentos, constituyen información de carácter personal, que deben protegerse en términos de los artículos 6º, apartado "A", fracción 11 y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del similar 4 bis, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; de los diversos 3, fracciones XIII y XXV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 50, 73, 124 y 128 de la LTAIPET; en conexión con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

En tal sentido, este Sujeto Obligado deberá observar los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la PNT, para el cumplimiento de las obligaciones.

Por lo que, no se deja de observar que en la documental consistente en los recibos de pago, pudiera contener datos personales, como lo son:







- ❖ Clave de Elector. Se compone de 18 caracteres y se conforma con las primeras letras de los apellidos, año, mes, día y clave del estado en que su titular nació, su sexo y una homoclave interna de registro.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Contiene 18 elementos de un código alfanumérico. De ellos, 16 son extraídos del documento probatorio de identidad de la persona (acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio o certificado de nacionalidad mexicana), y los últimos los asigna el Registro Nacional de Población.
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Es un dato personalísimo por construir la clave alfanumérica compuesta por 13 caracteres, los dos primeros, generalmente corresponden al apellido paterno, el tercero a la inicial del apellido materno y el cuarto al primer nombre de la persona física, seguido de su año de nacimiento, mes y día; los tres últimos dígitos son la homoclave que fue asignada por el Servicio de Administración Tributaria.
- ❖ Número de empleado y/o el número de expediente laboral individual del trabajador. Se asigna a cada trabajador para llevar un control interno para identificarlo y permitirle hacer acciones en su ámbito laboral, que pudiere servir de clave de acceso e identificarlo. En otras palabras, el número de expediente laboral individual y/o el número de empleado de la dependencia, son elementos que necesariamente deben proteger por tratarse números de identificación personal con referencia a una base de datos que hace Identificable a la persona, mismos que fungen como un instrumento de control Interno que permite a las dependencias y entidades identificar a sus trabajadores, y a éstos les facilita la realización de gestiones en su carácter de empleado.







- Así, cuando el número de empleado o su equivalente, se Integra con datos personales de los trabajadores o funciona cerno una clave de acceso que no requiere adicionalmente de una contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales, procede su clasificación como información confidencial; de lo contrario, se tratará de Información pública.
- ❖ Deducciones Personales. Son aquellas erogaciones que emergen del patrimonio del trabajador por concepto de préstamos personales, embargos o pensiones judiciales, cuota sindical, pago de servicios, seguros de vida, automovilístico, de gastos médicos y cualquier otro descuento de índole personal autorizado por el empleado.
- Número de ISSET. Es información de carácter personalísimo que otorga la institución de seguridad social al trabajador como medio de identificarlo ante la misma.

Se exceptúan aquellos supuestos, en los que se cuente con la debida autorización por escrito de sus titulares; en la especie de los trabajadores, salvo los casos de excepción previstos en el párrafo segundo del numeral 128 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; de esa forma, se evita cualquier daño o perjuicio que con su difusión pudiera producirse en contra de ellos, protegiéndose así su derecho fundamental a la intimidad y privacidad.

Tratándose de la "firma del trabajador" cuando esta se encuentre dentro del recibo de nómina o de pago, y que si bien inicialmente es un elemento que constituye un dato confidencial porque lo servidores públicos también tienen derecho a una vida confidencial, lo cierto es, que sus firmas se encuentran totalmente justificados en atención al interés público sobre el derecho y beneficio de la transparencia y rendición







de cuentas al que se encuentra obligada, la autoridad recurrida con el fin de comprobar la erogación correspondiente al rubor de sueldos y salarios, en consecuencia toda aquella firma en que se encuentre en la documentación requerida. es información pública, sirve de apoyo el criterio emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹:

Firma y rúbrica de servidores públicos.

Ahora bien, en caso de optar por entregar la expresión documental consistente en el nivel académico, al entregar el título académico, la cédula profesional, así como el que corresponde al último grado de estudios y el contrato solicitado el área competente determinará si los mismos contienen datos susceptibles de clasificarse.

Por lo anterior, la carga de señalar el contenido de los mismos corresponde a la Dirección de Administración, esto es, tiene la obligación de que al darle tramite a la solicitud de información analizar la respuesta, con el objeto de advertir la existencia de algún dato confidencial o reservado en su contenido; de existir lo anterior, notificará la probable existencia de algún elemento de este tipo a la Unidad de Acceso a la Información para que ésta convoque al Comité de Transparencia, el cual analizará el contenido de cada uno de los documentos referidos y en caso de que pudiera coexistir elementos que tienen carácter público y otros sobre los cuales debe guardarse secrecía, por contener información confidencial o reservada, confirmará la clasificación de información confidencial y ordenará la realización de la versión pública de los contratos y documentos requeridos.

¹ Criterio: 02119







Séptimo. Plazo de respuesta

Se concede un <u>plazo de tres días hábiles</u> contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Octavo. Obligatoriedad de proporcionar la información

La obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Tal circunstancia se traduce en la obligación que tiene todo Sujeto Obligado de atender las solicitudes de acceso a la información que reciban, a través de una respuesta, congruente, completa, rápida que atienda en todo el derecho humano de acceso a la información como prevé el criterio relevante 002/2017 aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de rubro:







Solicitudes de acceso a la información pública. Deben atenderse mediante un acuerdo debidamente fundado y motivado

Noveno. Información oscura y confusa

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia para que en su caso, modifique, revoque, información que al estar consagrada en los artículos 121 ó 124 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pudiera ser de carácter RESERVADO o CONFIDENCIAL.

Décimo. Omisión de dar respuesta

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Acceso a la Información o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







Undécimo. Respuesta fuera del plazo

La respuesta que rinda no puede ser presentada fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Asimismo, el criterio de interpretación para Sujetos Obligados reiterado – histórico, clave de control SO/030/2010. **Materia:** Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados aprobado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de rubro:

El plazo para dar respuesta a solicitudes de acceso o corrección de datos personales no es prorrogable.

Duodécimo. Obligación de no citar datos personales

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información la Unidad de Acceso a la Información, las Direcciones de Administración, Finanzas







y de Asuntos Jurídicos, se abstendrán de citar o dejar visible y/o citar el nombre, apellidos, dirección, número telefónico, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Confirma lo razonado el criterio aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Tomo 1, libro V, febrero de 2012, Primera Sala, p. 655, Tesis: 1a.VII/2012, Registro: 2000233, de rubro:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBER NAMENTAL).

El criterio precisa, que las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales.

Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información.

Décimo Tercero. Aviso de privacidad







La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los







cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

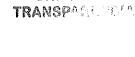
El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la liga electrónica https://centla.gob.mx/, al desplegar el hipervínculo dará clic en las pestañas TRANSPARENCIA, INICIO UT 2021-2024, ESTRADOS ELECTRÓNICOS 2021-2024, y en la pestaña 2022 donde encontrará el documento indicado.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Décimo cuarto. Notificación

Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante.

Así lo acordó, manda y firma **Irma Calderón Hernández**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe



UNIDAD DE







2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Frontera, Centla, Tabasco, 28 de agosto 2023

CIRCULAR: UAIC/303/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/133/2023

Número de Folio: 270509800013523

Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy Director de Administración P r e s e n t e

AT'N: Lic. Mauricio de Jesús Jacinto Gil Enlace de Transparencia

Con fecha de veinticuatro de agosto del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL **CASTRO** LIC. JOAN SEBASTIAN TRABAJADOR HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA...".(Sic)

La persona solicitante no señala el periodo respecto del cual requiere la información relacionada con:









- a) Lugar de adscripción
- b) Hora de entrada
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Currículum vitae versión pública
- e) Tipo de contrato que tiene
- f) Contrato en versión pública del trabajador
- g) Fecha de alta en nómina
- h) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- i) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción
- j) Cedula profesional en versión pública
- k) Título profesional de licenciatura y
- Último grado de estudios en versión pública.

De la solicitud presentada no se advierten elementos que permitan identificar la temporalidad, por lo que la **Dirección de Administración** deberá considerar, para efectos de la búsqueda, que <u>el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.</u>

Respecto de los recibos de nómina timbrados, la Dirección de Administración deberá expedir en versión pública los que corresponden a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 por advertirse elementos que permiten identificar dicha temporalidad.

La información reviste carácter eminentemente público, respecto de:

- a) Lugar de adscripción
- b) Hora de entrada
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Tipo de contrato que tiene
- e) Fecha de alta en nómina
- f) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- g) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción

Información de la que no se requiere autorización de persona alguna por lo que deberá otorgarse en la forma peticionada, al no existir causa legal que justifique su restricción.

Ahora bien, lo solicitado adquiere carácter de parcialmente público respecto de:

- a) Currículum vitae en versión pública
- b) Contrato en versión pública del trabajador







- c) Cedula profesional en versión pública
- d) Título profesional de licenciatura
- e) Último grado de estudios en versión pública
- f) Recibos de nómina timbrados

Lo solicitado se encuentra íntimamente vinculado con la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que ordena a todos los Sujetos Obligados publicar y mantener actualizada dentro de su portal de transparencia, lo referente a la remuneración bruta y neta, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de la remuneración.

Dada la propia naturaleza de los documentos solicitados, estos contienen varios datos dentro de los cuales se contemplan: Clave de elector, Clave Única del Registro de Población (CURP), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), deducciones o retenciones no oficiales, el número de empleado, número de afiliación a la seguridad social ISSET, así como los descuentos, mismos que constituyen información de carácter personal.

En tal sentido, este Sujeto Obligado deberá observar los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ahora bien, en caso de optar por entregar la expresión documental consistente en el nivel académico, al entregar el título académico, la cédula profesional, así como el que corresponde al último grado de estudios y el contrato solicitado el área competente determinará si los mismos contienen datos susceptibles de clasificarse.

Por lo anterior, la carga de señalar el contenido de los mismos corresponde a la Dirección de Administración, esto es, tiene la obligación de que al darle tramite a la solicitud de información analizar la respuesta, con el objeto de advertir la existencia de algún dato confidencial o reservado en su contenido; de existir lo anterior, notificará la probable existencia de algún elemento de este tipo a la Unidad de Acceso a la Información para que ésta convoque al Comité de Transparencia, el cual analizará el contenido de cada uno de los documentos referidos y en caso de que pudiera coexistir elementos que tienen carácter público y otros sobre los cuales debe guardarse secrecía, por contener información confidencial o reservada, confirmará la clasificación de información confidencial y ordenará la realización de la versión pública de los contratos y documentos requeridos.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un <u>plazo de tres días hábiles</u> contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que, que la competencia









de la Dirección de Administración deriva del artículo 86 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, <u>ni de presentarla conforme al interés del solicitante</u>, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

<u>La omisión de dar respuesta</u> en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, <u>la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:</u>

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.







Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández Titular de la Unidad de Acceso a la Información

TRANSPARENCIA

C.c.p. El expediente.







2021 - 2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Frontera, Centla, Tabasco, 28 de agosto 2023

CIRCULAR: UAIC/304/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/133/2023

Número de Folio: 270509800013523

Lic. Joan Sebastián Castro Hernández. Director de Asuntos Jurídicos Presente

AT'N: Lic. Enedino León Hernández. Enlace de Transparencia

Con fecha de veinticuatro de agosto del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EΝ VERSION PUBLICA. MUNICIPIO DE CENT**RÉCIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021,** DITECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, **PUBLICA** DEL **VERSION** CONTRATO EΝ TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIÓ DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA









Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA...".(Sic)

La persona solicitante no señala el periodo respecto del cual requiere la información relacionada con:

- a) Lugar de adscripción
- b) Hora de entrada
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Currículum vitae versión pública
- e) Tipo de contrato que tiene
- f) Contrato en versión pública del trabajador
- g) Fecha de alta en nómina
- h) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- i) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción
- j) Cedula profesional en versión pública
- k) Título profesional de licenciatura y
- I) Último grado de estudios en versión pública.

De la solicitud presentada no se advierten elementos que permitan identificar la temporalidad, por lo que la **Dirección de Asuntos Jurídicos** deberá considerar, para efectos de la búsqueda, que <u>el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.</u>

La información reviste carácter eminentemente público, respecto de:

- a) Lugar de adscripción
- b) Hora de entrada
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Tipo de contrato que tiene
- e) Fecha de alta en nómina
- f) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- g) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción

Información de la que no se requiere autorización de persona alguna por lo que deberá otorgarse en la forma peticionada, al no existir causa legal que justifique su restricción.

Y toda vez que lo solicitado en el inciso g) citado surte la competencia de la Dirección a su cargo, para dar respuesta a lo solicitado se concede un plazo de tres días hábiles contados









a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que, que la competencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos deriva del artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, <u>la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:</u>

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO,









SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderon Hernández

Titular de la Unidad de Acceso a la Información

(A)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. El expediente.





Frontera, Centla, Tabasco, 31 de agosto de 2023.

CIRCULAR: UAIC/306/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/133/2023

Número de Folio: 270509800013523

LIC. GIOVANI ALEJANDRO GALLEGOS GUZMÁN DIRECTOR DE FINANZAS ESTE H. AYUNTAMIENTO. PRESENTE

At'n: Lic. Jorge Luis Lara López Enlace de Transparencia.

El veinticuatro de agosto del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

> "...SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL JOAN **CASTRO** SEBASTIAN TRABAJADOR LIC. HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRÁTO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA...".(Sic)

Respecto de los recibos de nómina timbrados, la Dirección de Finanzas deberá expedir en versión pública los que corresponde a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 por advertirse elementos que permiten identificar dicha temporalidad.









Lo solicitado se encuentra íntimamente vinculado con la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que ordena a todos los Sujetos Obligados publicar y mantener actualizada dentro de su portal de transparencia, lo referente a la remuneración bruta y neta, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de la remuneración.

Dada la propia naturaleza de los documentos solicitados, estos contienen varios datos dentro de los cuales se contemplan: Clave de elector, Clave Única del Registro de Población (CURP), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), deducciones o retenciones no oficiales, el número de empleado, número de afiliación a la seguridad social ISSET, así como los descuentos, mismos que constituyen información de carácter personal.

Por lo anterior, la carga de señalar el contenido de los mismos corresponde a la Dirección de Finanzas, esto es, tiene la obligación de que al darle tramite a la solicitud de información analizar la respuesta, con el objeto de advertir la existencia de algún dato confidencial o reservado en su contenido; de existir lo anterior, notificará la probable existencia de algún elemento de este tipo a la Unidad de Acceso a la Información para que ésta convoque al Comité de Transparencia, el cual analizará el contenido de cada uno de los documentos referidos y en caso de que pudiera coexistir elementos que tienen carácter público y otros sobre los cuales debe guardarse secrecía, por contener información confidencial o reservada, confirmará la clasificación de información confidencial y ordenará la realización de la versión pública de los contratos y documentos requeridos.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un <u>plazo de tres días hábiles</u> contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que, que la competencia de la Dirección de Finanzas deriva del artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, <u>ni de presentarla conforme al interés del solicitante</u>, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a









través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, <u>la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:</u>

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de Acceso a la Información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA









No. de Control Interno: UAIC/EXP/133/2023

Número de Folio: 270509800013523

Cuenta. El seis de septiembre de dos mil veintitrés, doy cuenta con el oficio DAM/0554/2023 signado por la Dirección de Administración y con el estado que guarda el expediente de control interno citado en el ángulo superior derecho. Conste.

Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO. SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Primero. Informe de la Dirección de Administración

Con el oficio de cuenta, de fecha cuatro de setiembre del presente año, el área competente hace del conocimiento que la información solicitada por la persona interesada es pública respecto a:

- Curriculum vitae.
- Nombramiento como Director de Asuntos Jurídicos
- Listado de funciones del Director de Asuntos Jurídicos.
- Título profesional.
- Último grado de estudios.

Informe y anexos que se ordena agregar al expediente en el que se actúa para que surta los efectos legales que en derecho corresponde.

Segundo. Acuerdo de disponibilidad de la información









La Dirección de Administración dio respuesta definitiva, clara y sencilla a lo solicitado, señalando específicamente:

a) El <u>curriculum vitae</u> es información pública, que constituye una obligación de trasparencia común conforme al artículo 76 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo tanto, el curriculum vitae publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia permite evaluar las aptitudes para desempeñar el cargo público que ha sido encomendado al servidor público Joan Sebastian Castro Hernández. En esa tesitura y en cumplimiento de la obligación de transparencia común, se da a conocer sus datos relativos a su trayectoria académica, profesional, laboral, así como todos aquellos que acreditan su capacidad, habilidades o pericia para ocupar el cargo de Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco.

Respuesta que atiende el pedimento informativo y la liga electrónica

https://drive.google.com/file/d/1KLoO-Bccpx8QxQRhr1wLoFgmu7LUMKpb/view

Permite visualizar la información solicitada.

Ahora bien, la información se entrega en la forma en que la tiene publicada este Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que ello signifique vulnerar el derecho que tiene la persona solicitante de recibir la información peticionada, considerando que el artículo 6 último párrafo de la









Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, establece la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar la información sin que ello comprenda el procesamiento de la misma conforme al interés del solicitante.

Robustece lo expuesto el criterio 003/2017 sostenido por el Instituto Nacional de Trasparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de epígrafe:

"NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTO *AD HOC* PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LAINFORMACIÓN."

b) Respecto al <u>listado de las funciones</u> es información eminentemente pública, las funciones que realiza el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos deriva de lo establecido en el artículo 93 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, como puede ser consultado en la liga electrónica:

https://drive.google.com/file/d/1GKBh4yp4Gdo5crDjRsKjj_nWW7qlhWe/view?usp=sharing

Información corroborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante oficio DAJ/418/2023, de fecha veintiocho de agosto del presente año, el cual se agregó al expediente para que surta los efectos legales que en derecho corresponde.

c) El <u>nombramiento de director de Asuntos Jurídicos, el título profesional de</u>
<u>licenciatura y último grado de estudios</u>, se consideran documentos que no









contienen datos susceptibles de clasificar, por lo que el área competente adjunta copia de dicho documento con lo cual se acredita el último grado de estudio, esto en razón a que no contiene información susceptible de clasificarse con carácter de reservado o confidencial. De manera que al no existir una justificación para restringirla lo legalmente procedente es otorgarla en la forma que lo hace la Dirección de Administración.

En lo que respecta a la (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador, el área competente señala que si bien el personal tiene un horario de labores de lunes a viernes a de 8:00 a 16:00, también cierto es, que el nivel de Director queda exento del registro de asistencia conforme a lo establecido en el capítulo 3 numeral 3.2.5 (CONTROL DE ASISTENCIA) del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial Época 7ª, Suplemento D, Edición 8328 de fecha 29 de junio de 2022.

Por lo que, dicho argumento cobra relevancia para afirmar que la Dirección de Administración no se encuentra en posesión de la información solicitada, en razón de lo expuesto en el párrafo que antecede.

En ese orden de ideas, resulta innecesario la intervención del Comité de Transparencia para que declare la formal inexistencia de la información, toda vez que lo señalado por la unidad administrativa contiene elementos suficientes para generar certidumbre a la persona solicitante de que a nada práctico conduciría convocar al Comité de Transparencia dado que no se cuenta con una lista de asistencia o bitácora de reloj checador del personal con el nivel de Director ya que los mismos quedan exentos del registro de asistencia motivo por el cual no se está en condiciones de proporcionar lo solicitado por el particular, ya que dicha información no se posee ni se ha generado, por lo tanto, la solicitud fue atendida debidamente.









Sustenta lo expuesto el criterio 07/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de rubro:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Congruente con lo asentado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco garantiza:

- > El derecho de acceso a la información,
- > La Transparencia,
- La rendición de cuentas
- > El combate a la corrupción.









En pleno respeto al derecho humano previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estatuye el derecho que tiene toda persona a recibir información y la obligación que tiene toda persona encargada de la interpretación de la ley, o de cualquier otra legislación o instrumento normativo que pueda afectar al derecho a la información, debiendo adoptar por una interpretación razonable que garantice la mayor efectividad del derecho a la información.

Obligación constitucional que encuentra sustento en que el derecho a la información es considerado como una garantía jurídica indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer, en mayor o menor medida, su participación en las tareas públicas y desde este punto de vista, se trata de un derecho público y subjetivo.

- ❖ Es un derecho público por cuanto exige la intervención del Estado para procurar información sobre las actividades que desempeñan los órganos gubernamentales, además, es un derecho subjetivo, por cuanto supone un poder jurídico, susceptible de regulación por el ordenamiento jurídico.
- Ese derecho a la información, además, tiene un carácter preferente al considerarse que garantiza un interés constitucional: la formación y existencia de una opinión pública libre; garantía que reviste una especial trascendencia ya que, de ser una condición previa y necesaria para el ejercicio de otros derechos inherentes al funcionamiento de un sistema democrático, se convierte, a su vez, en uno de los pilares de una sociedad libre y democrática

Por todo lo expuesto, se trata de una respuesta clara y sencilla que cumple con el requerimiento informativo de la persona solicitante, por lo que, se <u>emite acuerdo de</u> <u>disponibilidad de la información</u> por tratarse de información de carácter público.

Tercero. Baja de los datos personales









Al concluir el trámite de la solicitud de información, la **Unidad de Acceso a la Información** y la **Dirección de Administración** eliminarán de la base de datos físico y digital cualquier dato personal que identifique o haga identificable a la persona interesada, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

Cuarto. Derecho a impugnar

De no ser conforme con la respuesta otorgada, la persona interesada tiene derecho a promover recurso de revisión en contra de la actuación del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, acorde a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, recurso que podrá promover por sí o a través de su representante legal, ante la Unidad de Acceso a la Información o la Plataforma Nacional de Transparencia.

Quinto. Notificación

Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante y agréguese la documentación generada en atención al folio de la solicitud de información.

Así lo acordó, manda y firma Irma Calderón Hernández, Titular de la Unidad de

Acceso a la Información. Doy fe.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN





Frontera, Centla, Tabasco; a 04 de septiembre de 2023

OFICIO: DAM/0554/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/133/2023

Número de Folio: **270509800013523**

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA P R E S E N T E:

> At'n: Mtro. Orlando Zepeda Arias Enlace de Transparencia

En relación a su solicitud de información referente a la circular número UAIC/303/2023 emitido por la Unidad de Transparencia y acceso a la información del H. Ayuntamiento de Centla, mediante el cual se requiere se remita información al respecto de lo siguiente:

"... SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRICULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA, RECIBOS DE NÓMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSIÓN PÚBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NÓMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACIÓN AL ÁREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CÉDULA PROFESIONAL EN VERSIÓN PÚBLICA, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSIÓN PÚBLICA..." (sic)

En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, se informa lo siguiente:

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:

Dirección de Asuntos Jurídicos

HORA DE ENTRADA:

8:00 Horas

- HORA DE SALIDA:

16:00 Horas

FECHA DE ALTA EN NÓMINA:

05/10/2021

Respecto a los datos solicitados tales como, **lugar de adscripción, hora de entrada y hora de salida, fecha de alta en nómina,** se anexa al presente, copia del **FORMATO DE MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS**, documento oficial emitido por la dirección de Administración el cual contiene datos específicos del trabajador, dentro de los que se encuentran los anteriormente mencionados.

No obstante, el documento en cuestión cuenta con datos que por su naturaleza son de índole público, también dentro de su estructura contiene datos que son susceptibles de







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



clasificarse, por lo que solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos para entregarlo en versión pública:

- Domicilio
- Teléfono
- C.U.R.P
- R.F.C
- Número de seguridad social
- Lugar de Nacimiento
- Edad
- Sexo
- Estado Civil
- Nacionalidad

- TIPO DE CONTRATO Y CONTRATO EN VERSIÓN PÚBLICA

Cabe señalar que, por la categoría que ostenta el servidor público en cuestión, el **NOMBRAMIENTO** es el documento que formaliza la incorporación del servidor público a la plantilla de personal, sustituyendo en estos casos un **contrato laboral**, por lo que no es posible proporcionar un contrato en versión pública del trabajador, debido a que no existe ningún tipo de contrato firmado entre el funcionario y el H. Ayuntamiento.

LISTA DE ASISTENCIA O BITÁCORA DE RELOJ CHECADOR

Es importante destacar que el personal tiene un horario teórico de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, aunque conforme a lo establecido en el Capítulo 3, numeral 3.2.5 del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Época 7A, Suplemento D, Edición: 8328 en el cual se refiere al Control de Asistencia, el nivel de director queda exento de esta disposición.

LISTADO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA

Las funciones y atribuciones derivan de lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, documento que puede ser consultado en la siguiente liga electrónicas:

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco: https://drive.google.com/file/d/1GKBh4yp4Gdo5crDjR-sKjj nWW7qlhWe/view?usp=sharing









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



- CURRICULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA

Referente al curriculum vitae, acompaño a esta respuesta la liga electrónica donde se puede consultar este documento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual constituye una obligación de transparencia común, previsto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que mandata que, los Sujetos Obligados de acuerdo con sus facultades, funciones u objeto social, según corresponda, pondrán a disposición del público a través de los medios electrónicos y de manera actualizada, la información mínima de oficio relacionada con:

XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

https://drive.google.com/file/d/1KLoO-Bccpx8QxQRhr1wLoFgmu7LUMKpb/view

Asimismo, se analizaron los documentos solicitados, determinando lo que a continuación se describe con la finalidad de cumplir solicitud de información:

CÉDULA PROFESIONAL EN VERSIÓN PÚBLICA

Conforme a los Criterios 02/10 y 01/13 emitidos por el INAI, se establece que la cédula profesional es un documento que tiene por objeto acreditar que una persona cuenta con la autorización para ejercer la profesión indicada en la misma; a través del conocimiento de algunos de los datos ahí contenidos se puede corroborar la idoneidad de la persona para ocupar el empleo, cargo o comisión encomendado. En tal sentido, ante una solicitud de acceso a la información que se relacione con la cédula profesional, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán elaborar una versión pública en la que se omitirán los datos personales que no refieran al perfil profesional de su titular, tales como la Clave Única de Registro de Población y la firma, por lo que solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Firma









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



TÍTULO PROFESIONAL EN VERSIÓN PÚBLICA

En el caso del título profesional, se considera como un documento que no contiene datos susceptibles de clasificar por lo que se adjunta copia de dicho documento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTUY DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo







ASUNTO: NOMBRAMIENTO

LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNÁNDEZ PRESENTE

Con las facultades que me confieren los Artículos 65, fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, tengo a bien NOMBRARLO:

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

De este Ayuntamiento Constitucional, periodo 2021-2024; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

Frontera, Centla, Tabasco., a 05 de octubre de 2021

ATENTAMENTE

LIC. LLUVIA SALAS LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL OU CENTLA PORTUNA DE LA PORTUN

PRESIDENCIA



Universidad de Sotavento

Otorga a:

JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ

el

Título

Licenciado en Derecho

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estadios de la Secretario de Educación Pública, según acuerdo No. 2022043 de Fecha 18 de Alasza de 2002, en atonción a que termino los estudios correspondientes el día 03 de Algosto de 2009.

Villahermosa, Tab., a 24 do Febrero de 2012

Dr. Juan Manuel Rodríguez García Rector





CENTLA SIGNES QUE NAMEREMAN

2 8 AGO. 2023

RECIBIDO

Oficio/DAJ/418/2023.

Asunto: Contestación folio 270509800013523

rontera, Centla; Tabasco a 28 de agosto 2023.

11:42 horas

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.
PRESENTE.

Por este medio, con las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 93 fracciones I, II, XIII, XV y 97 fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el artículo artículos 72 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centla y en atención al oficio **UAIC/304/2023**, de fecha 28 de agosto del presente año, donde se solicita listado de funciones que realiza el director en esta unidad administrativa, acuerdo a la solicitud con número de folio PNT, **270509800013523**.

Por lo que se contesta lo siguiente:

Las funciones que se realiza cotidianamente en esta unidad administrativa y que le interesa al particular; se encuentran establecidas en el Articulo 93, capitulo XIV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que son las siguientes:

CAPÍTULO XIV

De la Dirección de Asuntos Jurídicos Artículo 93. Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el despacho de los siguientes asuntos: I. Asesorar y brindar asistencia jurídica al Ayuntamiento; II. Intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el Municipio, fungiendo en su caso como apoderados o mandatarios, a través de los servidores públicos que al efecto designen; III. Proponer estudios e investigaciones en el ámbito jurídico municipal y proponer al presidente municipal proyectos de iniciativas de la reglamentación municipal; IV. Participar, en el ámbito de su competencia, en la ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra; V. Tramitar en auxilio del Cabildo o del presidente municipal según el caso, los procedimientos legales que se le encomienden, hasta ponerlos en estado de resolución; VI. Intervenir en lo relativo a la división territorial, emitiendo opinión respecto de la creación, agregación o segregación de las categorías políticas que establece la presente Ley, así como los cambios de nombres de las mismas; VII. Tramitar lo concerniente a las circulares y acuerdos del Ayuntamiento, que conforme a su importancia deban ser publicados en el Periódico Oficial del Estado; VIII. Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos que emitan los demás órganos que

L'JSCH/ELH.
Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Centla, Tabasco, MX





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



conforman la administración pública municipal; IX. Iniciar y tramitar, en el ámbito de su competencia, las propuestas sobre las expropiaciones por causa de utilidad pública y los recursos que se interpongan; X. Formular, a nombre del Ayuntamiento o del presidente municipal, según sea el caso, las denuncias o querellas que procedan y tramitar la reparación del daño y la restitución en el goce de sus derechos; XI. Brindar asesoría respecto a los juicios de amparo, en las controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad en las que el Ayuntamiento, el presidente municipal o algún órgano de la administración municipal, sea parte; XII. Opinar sobre la procedencia de Reglamentos. Bando de Policía y Gobierno, convenios, acuerdos, contratos y en las bases de coordinación en que tenga participación el Municipio de conformidad con sus atribuciones; XIII. Sustanciar de manera fundada y motivada, los recursos que interpongan los particulares contra actos y acuerdos del Ayuntamiento, del presidente municipal o las dependencias que integran la administración municipal, emitiendo la resolución que proceda; XIV. Coordinar, supervisar y dirigir las labores de los jueces calificadores del Municipio; y XV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

Link: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/01/LeyOrg%C3%A1nica-de-los-Municipios-del-Estado-de-Tabasco.pdf

Sin otro particular por el momento, me despido enviandole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

> MDF. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.- Archivo

L'JSCH/ELH. Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco, MX

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA TABASCO DIRECCIÓN DE FINANZAS





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024 0 6 SEP. 2028 EBITIA 15: 20

Oficio DF/736/2023.

Asunto: Se remite recibos de nómina.

Frontera Centla Tabasco, a 6 de septiembre de 2023.

Lie Ima Calderón Hernández.

Titular de la Unidad de Acceso a la Información.

Presente.

Antecedentes:

Circular: UAIC/306/2023

Número de control interno: UAIC/EXP/133/2022

Número de Folio: 270509800013523

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en el recurso, citado al margen superior derecho, esta Dirección de Finanzas hace entrega de la siguiente información: versión pública y electrónica de recibo de nómina, de la primera quincena de octubre de 2021 (1ra Qna Oct-2021) a segunda quincena de agosto de 2023 (2da Qna Ago-2023), del trabajador Joan Sebastian Castro Hernández.

Derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como Registro Federal de Única de Contribuyentes Registro Población (RFC), Clave de Código OR, Serie del Certificado del Emisor, Folio Fiscal UUID, Número de serie del Certificado del SAT, Sello Digital del CFDI, Sello del SAT y Cadena Original del Complemento del Certificado Digital del SAT; por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Con relación al recibo de pago de canasta navideña y bono navideño, del año 2021, que contiene el **Número de Empleado**, se informa que este dato no integra datos personales del trabajador ni funciona como clave de acceso que no requiera adicionalmente contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales; así tampoco identifica al trabajador con ninguno de sus atributos, dado que solo representa un número consecutivo asignado por el área de recurso humanos de este sujeto obligado.

Atentamente / El Director de Finanzas

Lic. Giovani Alejandro Gallegos Guzmán

Copias:

Mtra. Lluvia Salas López. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Atte. Presente. Archivo. GAGG/JL³

FINANZAS

Calle Aldama s/n Frontera Centla Tabasco, C.P. 86750

Tel. 913-33-21667 finanzas@centla.gob.mx Oficio DF/736/2023 Página 1 de 1

DIRECCIÓN DE

MUNICIPIO DE CENTLA CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA





Frontera, Centla, Tabasco; A 6 de septiembre de 2023.

Oficio: UAIC/070/2023
Asunto: Solicitud de intervención
del Comité de Transparencia

ING. IVÁN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 50 fracción XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito a usted convoque al Comité de Transparencia para que se agregue al orden del día el siguiente asunto:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL de la información que se relaciona con los datos personales de los recibo de nómina de la primera quincena de octubre 2021 a segunda quincena de agosto de 2023 y un comprobante de pago de canasta navideña y bono navideño de 2021, formato de alta y baja de personal, cédula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este ayuntamiento de Centla, derivada de la solicitud de información número 270509800013523, por contener datos personales, contenida en el expediente de control interno número: UAIC/EXP/133/2023.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.







CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- 4. Resolución y Acuerdo del Comité de Transparencia, en relación a la Clasificación con carácter de Confidencial, descrito en el punto anterior.
- 5. Clausura.
- ✓ Se adjunta al presente, solicitud de información con número de folio PNT 270509800013523
- ✓ Se adjunta al presente, oficios de respuestas DF/736/2023 y DAM/0554/2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.



C.C.P. Lic. Lluvia Salas López- Presidente Municipal- para su superior conocimiento. C.C.P. Archivo

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.







CENTLA, TABASCO. 2021-2024



ACTA No. CTC/EXT/057/2023

ACTA DE LA QUINTUAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

En la Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, siendo las catorce horas del día 7 de septiembre de 2023, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, ubicada en la calle Juárez s/n; los CC. Ing. Iván Hernández de la Cruz, Presidente; Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Secretario y Lic. Juan Sánchez Hernández, Vocal; con la finalidad de analizar y resolver el asunto enlistado conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3. Análisis de la solicitud de CLASIFICACIÓN con carácter CONFIDENCIAL de la información que se relaciona con los datos personales de:
 - a) recibo de nómina de la primera quincena de octubre de 2021 a la segunda quincena de agosto de 2023, emitidos por la dirección de Finanzas;
 - b) formato de alta, baja y cambios,
 - c) cédula profesional información que pertenece al servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este ayuntamiento de Centla, emitido por la dirección de Administración; documentos que derivan de la solicitud de información número 270509800013523, lo cuales contienen datos personales.



1









CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- 4. Resolución de la solicitud señalada en el punto anterior.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la sesión.

Punto 1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Seguidamente, el Presidente del Comité concedió el uso de la voz al Secretario del Órgano Colegiado para que pase lista de asistencia, y cumplida las instrucciones informó que se encuentran presente todos los integrantes, por lo que se declara quórum legal para la sesión.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario dio a conocer el orden del día, y después de someterlo a consideración de los asistente se aprueba por unanimidad.

Punto 3. Análisis de la solicitud de clasificación con carácter CONFIDENCIAL de la información que se relaciona con los datos personales insertos en recibos de nómina de primera quincena de octubre 2021 a segunda quincena de agosto de 2023, formato de alta y baja de personal, cédula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este ayuntamiento de Centla, derivada de la solicitud de información número 270509800013523, por contener datos personales.

El veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, un particular solicitó vía Plataforma Nacional:

....SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA,













CENTLA, TABASCO. 2021-2024



NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA...". (Sic)

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información requirió a las direcciones de Administración y de Finanzas atender lo peticionado por ser legalmente competentes conforme a lo previsto por los artículos 79 y 86 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

PRIMERO. El <u>Director de Finanzas</u> con oficio **DF/736/2023** de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, del año en curso en la Unidad de Acceso a la Información, señaló:

"...En vía de cumplimiento a lo dispuesto en el folio de solicitud, citado al margen superior derecho, esta Dirección de Finanzas hace entrega de la siguiente información; versión pública y electrónica de los recibos de nómina de la primera quincena de octubre de 2021 a segunda quincena de agosto de 2023 de C. Joan Sebastián Castro Hernández.

....Derivado del análisis de dicha información, se advierte que contiene datos personales concernientes a una persona identificable o identificada, susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco". a saber, son los siguientes:

Recibos de nómina

"Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro













CENTLA, TABASCO. 2021-2024

Federal de Contribuyente (R.F.C.).Código QR, Serie del Certificado de Emisor, Folio Fiscal UUID, Número de número de Serie del certificado del SAT, Sello Digital del CFDI, Sello del SAT y Cadena Original del Complemento del Certificado Digital del SAT"..

SEGUNDO. EL <u>Director de Administración</u> con oficio **DAM/0554/2023** de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, del año en curso en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, señaló:

...." En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, se informa lo siguiente:

No obstante, el documento en cuestión cuenta con datos que por su naturaleza son de índole público, también dentro de su estructura contiene datos que son susceptibles de clasificarse, como confidenciales, por lo que solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos para entregarlo en versión pública:

1. Formato de alta y baja de personal:

- Domicilio,
- Teléfono,
- C.U.R.P.













CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- R.F.C.
- Número de seguridad social,
- Lugar de Nacimiento,
- Edad,
- Sexo,
- Estado Civil,
- Nacionalidad.

2. Cédula Profesional:

- ✓ Clave única de Registro de Población (curp)
- ✓ Firma

Conforme a los criterios 02/10 y 01/13 emitidos por el INAI, se establece que la cédula profesional es un documento que tiene por objeto acreditar que una persona cuenta con la autorización para ejercer la profesión indicada en la misma; a través del conocimiento de algunos de los datos ahí contenidos se puede corroborar la idoneidad de la persona para ocupar el empleo, cargo o comisión encomendado. En tal sentido, ante una solicitud de acceso a la información que se relacione con la cédula profesional, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán elaborar una versión pública en la que se omitirán los datos personales que no refieran al perfil profesional de su titular. Tales como Clave Única de Registro de Población y la firma, por lo que solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos para entregarlo en versión pública.

4. Resolución de la solicitud de clasificación.

Los integrantes del Comité de Transparencia estiman que, para difundir la información personal, inserta en los recibos de nómina de primera quincena de octubre de 2021, a segunda



5







CENTLA, TABASCO. 2021-2024



quincena de agosto de 2023, formato de movimientos alta, baja y cambios y de cedula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández Director Jurídico Municipal de Centla, Tabasco, debe contarse con:

- a) El consentimiento previo del titular de esos derechos, o
- b) Una disposición legal expresa que lo justifique.

De difundirse información sin colmarse alguno de los supuestos señalados, se estaría contraviniendo la obligación que tiene el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, como Sujeto Obligado, de garantizar el derecho a la protección de datos personales y la de velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente.

En tanto no se actualice algún supuesto de excepción de los que establece la ley, como el cumplimiento a un mandato legal, se cuente con el consentimiento del titular, o sea necesario difundir los datos solicitados por razones de seguridad pública, orden público, salud pública o salvaguarda de derechos de terceros, la porción de la información que se solicita clasificar adquiere carácter de confidencial.

En el reconocimiento de derechos protegidos o a la interpretación acotada tratándose de restricciones, la limitante prevista en el artículo 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado no restringe el derecho de acceso a la información, porque si bien los datos contenidos en la documentación generada, transformada, adquirida o procesada tiene carácter de público, lo cierto es que la confidencialidad o la reserva tiene que ver con los terceros ajenos que no suministraron dicha información y no con la parte que los proporcionó.

Esto es, la restricción aplica para aquellos que nada tienen que ver con los datos solicitados al Ayuntamiento, por tanto, la negativa de proporcionar información a quienes no la











CENTLA, TABASCO. 2021-2024



proporcionaron basada en la confidencialidad, de ningún modo entorpece la efectividad del derecho de acceso a la información, pues el interés de la solicitud y la entrega total de la información no se encuentra justificado, lo que permite concluir que tal restricción comprende las partes que hoy se clasifican, por lo que se insiste no trastoca el derecho de acceso a la información previsto en el diverso artículo 6 del Máximo Ordenamiento de la Nación.

En corolario de lo expuesto, lo procedente es aplicar de manera estricta, las excepciones al derecho de acceso a la información para garantizar el derecho humano a la protección de los datos personales previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y confirmar la clasificación de la información planteado por los Titulares de Finanza y Administración Municipal por actualizar los supuestos descritos en los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Robustece el criterio adoptado por el Comité de Transparencia, la tesis aislada de Registro digital: 2000233. Instancia: Primera Sala. Décima Época. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. VII/2012 (10a.). Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro V, Febrero de 2012, Tomo 1, página 655 de rubro:

> LÍMITE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY Y ACCESO A **TRANSPARENCIA** FEDERAL DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

Y los criterios vinculantes para todos los Sujetos Obligados emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales siguientes:

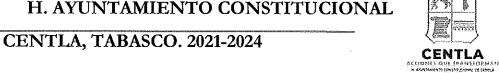














a) Serie del certificado del emisor del Servicio de Administración Tributaria.- Que en la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que la serie del certificado del emisor es un documento electrónico proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual está vinculado al certificado de la firma electrónica avanzada y, por tanto, a la identidad de su propietario, en este caso una persona moral, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas.

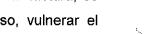
Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; garantizándose el origen de las mismas. la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de la firma electrónica avanzada.

En ese sentido, se desprende que dicho dato contiene información de carácter confidencial relativo a una persona moral, con fundamento en el artículo 113, fracción 1, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Folio fiscal. La resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 7502/18, advierte que el número de folio de la factura, se tiene que éste corresponde al número de la factura emitida, el cual permite identificar el documento emitido.

La factura electrónica es entonces un comprobante fiscal digital y se define como un documento digital con validez legal, que utiliza estándares técnicos de seguridad internacionalmente reconocidos para garantizar la integridad, confidencialidad, autenticidad, unicidad y no repudio de la factura.

Podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura, se podría rastrear la factura emitida en la página del SAT, y en su caso, vulnerar el





8





CENTLA, TABASCO. 2021-2024



derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente, en este caso, la factura emitida

- c) El Certificado de Sello Digital (CSD) es un documento electrónico mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su certificado. Por medio de ellos, el contribuyente puede sellar (firmar) electrónicamente la cadena original de los comprobantes fiscales digitales (como facturas electrónicas u otros) que emita en cada una de sus sucursales, así se tendrá identificado el origen del comprobante fiscal digital, junto con la unicidad y las demás características que tienen los certificados digitales (integridad, no repudio, autenticidad y confidencialidad). El CSD, está compuesto de una llave pública, una privada y su respectiva contraseña. En virtud de lo anterior este Comité de Transparencia considera que el CDS contiene información de carácter confidencial y por lo tanto debe clasificarse.
- d) El sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) es un nodo requerido para precisar la información del contribuyente receptor del comprobante, y autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual es generado con la información del código de barras bidimensional y la cadena original que se obtienen de la factura electrónica; estos dos últimos están integrados entre otros caracteres, con el RFC del receptor; por lo anterior resulta procedente su clasificación debido que constituyen datos personales que de hacerse públicos, terceras personas podrían tener acceso a la información patrimonial del titular, lo que pondría en riesgo su información fiscal o patrimonial. En consecuencia, el sello del CFDI es un dato personal susceptible de ser clasificado como confidencial.









CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- e) El sello digital¹ es una serie de caracteres que se forma como resultado de encriptar la información de la cadena original del comprobante, lo que hace que este último sea infalsificable, ya que cualquier cambio en los datos generaría un sello diferente al original. De acuerdo con lo señalado, y toda vez que dar a conocer los elementos de la clave de la factura electrónica permitiría identificar datos personales de quien la emitió, se concluye que dicha información debe considerarse como confidencial, por lo que su clasificación resulta procedente.
- f) La cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria, el INAI ha advertido que se conforma de la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura, especificados en el rubro "C" del anexo 20 de la resolución de miscelánea fiscal 2018².

El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha sostenido que la **serie del certificado del emisor**³ es un documento electrónico proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), está vinculado al certificado de la firma electrónica avanzada y, por tanto, a la identidad de su propietario, en este caso una persona moral, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas.

Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; garantizándose el origen de las mismas, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de la firma electrónica avanzada. En ese sentido, se desprende que dicho dato contiene información de carácter confidencial relativo a una persona moral.







¹ RR/DAI/7502/2018

² RR/DAI/7502/2018

³ RR/DAI/7502/2018





CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- g) El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable, por lo que este dato requiere el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo.
- h) Número de OCR.- Que en su Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que el número de credencial de elector denominado Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR), contiene el número de la sección electoral en donde vota el ciudadano titular de dicho documento, por lo que constituye un dato personal en razón de que revela información concerniente a una persona física identificada o identificable en función de la información geoelectoral ahí contenida, por lo que es susceptible de resguardarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio. Que en las Resoluciones, RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el domicilio, al ser el lugar en donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma.

Dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.

Teléfono (número fijo y de celular). Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del













CENTLA, TABASCO. 2021-2024



servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio.

<u>El número telefónico</u>, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.

Criterio 18/17 y 0098/17. Señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo.

Criterio 19/17. Establece que el **Registro Federal de Contribuyentes** (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Número de Seguridad Social. Que el INAI en su Resolución 2955/15 determinó que el número de seguridad social, al ser un código numérico único e irrepetible que arroja información personal sobre un individuo, como lo es la delegación que asignó el número, el año de incorporación, así como el año de nacimiento de una persona identificada e identificable se considera un dato personal.

Número de Seguridad Social. Que en la Resolución RPC-RCDA 0819/12 el INAI señaló que el número de seguridad social o número de afiliación, es un dato personal y, por tanto, es información confidencial debido a que los trabajadores de nuevo ingreso realizan un trámite mediante el Formato AFIL -02 denominado "Aviso de inscripción del trabajador", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1999, en el cual debe incluirse,















CENTLA, TABASCO. 2021-2024



entre otra información, el nombre completo del trabajador, la Clave Única del Registro de Población; el salario base de cotización, tipo de salario, fecha de ingreso, sexo, lugar y fecha de nacimiento, ocupación, domicilio, nombre o razón social de la fuente de trabajo y el domicilio de ésta última. De lo anterior, se advierte que el número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social se integra con datos de identificación del trabajador, y se utiliza únicamente para cuestiones relacionadas con la seguridad social, por lo que es un dato que debe clasificarse.

Lugar de nacimiento.- Información que incide en la esfera privada de las personas; con base en éste puede determinarse su origen, vecindad o proferir un gentilicio a su titular, y no obstante forma parte del estado civil de las personas, si dicho dato se obtuvo para un determinado fin, se trata de un dato personal, que si bien puede obrar en fuentes de acceso público, y no es el caso, debe resguardarse y protegerse con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción I de la LFTAIP.

Edad.- Que el INAI en la Resolución RRA 0098/17 señaló que tanto la fecha de nacimiento como la edad son datos personales, toda vez que los mismos consisten en información concerniente a una persona física identificada o identificable. Ambos datos están estrechamente relacionados, toda vez que, al dar a conocer la fecha de nacimiento, se revela la edad de una persona. Se trata de datos personales confidenciales, en virtud de que al darlos a conocer se afectaría la intimidad de la persona titular de los mismos. Por lo anterior, el INAI considera procedente su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sexo.- Que el INAI en sus Resoluciones 1588/16 y RRA 0098/17 determinó que el sexo es considerado un dato personal, pues con él se distinguen las características biológicas y fisiológicas de una persona y que la harían identificada o identificable, por ejemplo, sus órganos reproductivos, cromosomas, hormonas, etcétera; de esta manera se considera que este dato incide directamente en su ámbito privado y, por ende, en su intimidad, conforme a lo











CENTLA, TABASCO. 2021-2024



dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estado civil.- Que en la Resolución RRA 0098/17 el INAI señaló que el estado civil constituye un atributo de la personalidad que se refiere a la posición que ocupa una persona en relación con la familia; en razón de lo anterior, por su propia naturaleza es considerado como un dato personal, en virtud de que incide en la esfera privada de los particulares y, por ello, es clasificado con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nacionalidad. - Que el INAI estableció en las Resoluciones RRA 1024/16 y RRA 0098/17, que la nacionalidad es un atributo de la personalidad que señala al individuo como miembro de un Estado, es decir, es el vínculo legal que relaciona a una persona con su nación de origen. En este, sentido la nacionalidad de una persona se considera como información confidencial, en virtud de que su difusión afectaría su esfera de privacidad, revelaría el país del cual es originaria, identificar su origen geográfico, territorial o étnico. Por lo anterior, este Instituto considera procedente su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Firma, Que en las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19 el INAI señaló que la firma es un conjunto de rasgos propios de su titular, un atributo de la personalidad de los individuos y busca que la misma no pueda ser reproducida por otra persona. La firma identifica o hace identificable a su titular, aunado a que ésta es utilizada como una prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona, motivo por el cual debe ser resguardada. En ese sentido, se considera que la firma es un dato personal confidencial en términos de la fracción I del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.













CENTLA, TABASCO. 2021-2024



NOMBRAMIENTOS Y AVISOS DE BAJA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTEN ES PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE CONTENG AN, LOS QUE CONSTITUYEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE DEBE SUPRIMIRSE DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE SE GENERE. Los documentos relativos a los nombramientos y avisos de baja de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación constituyen información pública, toda vez que se trata de actos administrativos relativos al manejo de su personal y, por ende, justifican parte del ejercicio del presupuesto público asignado. En este sentido, si bien se trata de información de naturaleza pública, lo cierto es que en acatamiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para dar acceso a los referidos documentos es necesario generar una versión pública de la que se supriman los datos confidenciales que contengan, como pueden ser el domicilio, el estado civil o el teléfono particular del servidor público respectivo.

En congruencia con lo plasmado, los elementos que las áreas competentes han solicitado clasificar se refieren a datos personales que únicamente conciernen al titular de dichos derechos, porque lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que deriva en información de carácter confidencial que este Sujeto Obligado se encuentra constreñido a proteger.

En los documentos solicitados existen secciones que son públicas y otras que contienen datos personales, razón por la cual la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información elaborará la versión pública de los documentos que interesan al particular testando o suprimiendo los aquí clasificados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité de Transparencia emite el siguiente:

Acuerdo: CTC/ 01/057/2023



15











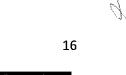
Primero. Se confirma la clasificación con carácter de confidencial de la información señalada por la Dirección de Finanzas relacionada con:

- a) La Clave Única de Registro de Población (CURP),
- b) y Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.),
- c) Código QR,
- d) del Certificado de Emisor,
- e) Folio Fiscal UUID,
- f) Número de número de Serie del certificado del SAT,
- g) Sello Digital del CFDI, Sello del SA, y
- h) Cadena Original del Complemento del Certificado Digital del SAT,

Datos insertados en los recibos de nómina de primera quincena de octubre 2021 a segunda quincena de agosto de 2023 del C. Joan Sebastián Castro Hernández, servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

Segundo. Se confirma la clasificación con carácter de confidencial de la información señalada por la Dirección de Administración relacionada con:

- Domicilio,
- Teléfono,
- C.U.R.P.
- R.F.C.
- Número de seguridad social,
- Lugar de Nacimiento,
- Edad,
- Sexo,
- Estado Civil,











CENTLA, TABASCO. 2021-2024



 Nacionalidad, del Formato de alta, baja y cambio del C. Joan Sebastián Castro Hernández;

Así como también:

- ✓ Clave única de Registro de Población (curp),y
- ✓ Firma, de la Cédula Profesional del C. Joan Sebastián Castro Hernández.

Tercero. Congruente con lo anterior se ordena realizar versión pública de los <u>recibos de</u> nómina de primera quincena de octubre 2021 a segunda quincena de agosto del 2023, de formato de alta y baja de personal y de Cédula profesional del C. Joan Sebastián Castro Hernández, <u>Director Jurídico de este H. Ayuntamiento de Centla, Tabaco.</u>

Cuarto. Se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, emitir el acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública atendiendo los lineamientos derivados del acta de Comité de Transparencia y los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Quinto. Notifíquese a través de la vía elegida y de los estrados electrónicos donde podrá acceder tecleando la liga electrónica https://transpa2018-2021.centla.gob.mx/index.php/es/, en el menú principal dará clic en la pestaña INICIO UT 2021-2024, seguidamente dará clic en estrados electrónicos 2021 – 2024 donde encontrará los documentos generados con motivo del cumplimiento de la resolución.

4. Clausura.

Desahogados los puntos del orden día de esta sesión extraordinaria y cumplido su objetivo, el lng. Iván Hernández de la Cruz, Presidente de este Comité, procedió a clausurarla, siendo las

17







CENTLA, TABASCO. 2021-2024



15 horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

Ing. Iván Hernández de la Cruz
PRESIDENTE

Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy SECRETARIO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Juan Sänchez Hernández PRIMER VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE COMITÉ CTC/EXT/057/2023 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023.









No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/133/2023

Número de Folio: 2705098000013523

CUENTA. El once de septiembre de dos mil veintitrés doy cuenta con los oficios DF/736/2023 y DAM/0554/2023, signados por las Direcciones de Finanzas y Administración del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Centla, Tabasco, así como con el estado que guarda el expediente de control interno citado en el ángulo superior derecho.

Conste.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSION PÚBLICA.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, FRONTERA, CENTLA, TABASCO, ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Primero. Oficio de la Dirección de Finanzas

Con el oficio DF/736/2023, la Dirección de Finanzas, rinde su informe señala lo siguiente:

..."... En vía de cumplimiento a lo dispuesto en la circular, citada al margen superior derecho, esta Dirección de Finanzas hace entrega de la siguiente información:

Versión pública y electrónica de recibo de nomina, de la primera quincena de octubre de 2021 (1ra Qna Oct-2021) a segunda quincena de agosto de 2023 (2da Qna Ago-2023), del trabajador Joan Sebastián Castro Hernández.

.... Derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como:









- * R.F.C.
- CURP
- Código QR,
- Serie del certificado del emisor/ número de certificado del Emisor,
- Folio Fiscal UUID.
- Número de serie del Certificado del SAT.
- Sello digital del CFDI,
- Sello digital del SAT,
- Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

Informe que se ordena agregar al expediente para que surte efecto legal correspondiente.

Segundo. Oficio de la Dirección de Administración.

Con el oficio DF/0554/2023, la Dirección de Administración, rinde su informe señala lo siguiente:

Respecto a los datos solicitados tales como copia de <u>formato de movimientos alta.</u>

<u>baja y cambios</u>, documento oficial emitido por la dirección de Administración el cual contiene datos específicos del trabajador, dentro de los que se encuentran los anteriormente mencionados <u>y de cedula profesional</u>.

...." En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, se informa lo siguiente:

No obstante, el documento en cuestión cuenta con datos que por su naturaleza son de índole público, también dentro de su estructura contiene datos que son susceptibles de clasificarse, como confidenciales, por lo que solicito se convoque al









Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos para entregarlo en versión pública:

1. Formato de alta, baja y cambios:

- Domicilio,
- Teléfono,
- C.U.R.P.
- R.F.C.
- Número de seguridad social,
- Lugar de Nacimiento,
- Edad,
- Sexo,
- Estado Civil,
- Nacionalidad.

2. Cédula Profesional:

- ✓ Clave única de Registro de Población (curp)
- ✓ Firma

Tercero. Tomando en cuenta que lo solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia corresponde a recibos de nómina, comprobante de pago de canasta y bono navideño de 2021; formato de alta, baja y cambios y la cédula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este Ayuntamiento, clasificadas parcialmente por el comité de transparencia con fecha siete de septiembre del año actual, según acta QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, se pone a disposición de la persona interesa la versión Pdf para certeza y seguridad jurídica.









Cuarto. La citada acta de Comité, aprobada el siete de septiembre de dos mil veintitrés por unanimidad de votos de los integrantes acordó:

Primero. Se confirma la solicitud de **clasificación** con carácter de **confidencial** de 49 recibos de nómina de la primera quincena de octubre de 2021 a la segunda quincena de agosto de 2023, un comprobante de pago de canasta y bono navideños 2021; formato de alta, baja y cambios; y de cédula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este ayuntamiento, relacionada con:

a) Recibos de nómina:

- ❖ R.F.C.
- ❖ CURP
- Código QR,
- Serie del certificado del emisor/ número de certificado del Emisor,
- ❖ Folio Fiscal UUID,
- Número de serie del Certificado del SAT,
- Sello digital del CFDI.
- Sello digital del SAT,
- Cadena original del complemento del certificado digital del SAT,

b) comprobante de pago de canasta navideña y bono navideño de 2021:

R.F.C.

c) Formato de alta, baja y cambios:

- Domicilio,
- Teléfono,
- C.U.R.P.
- R.F.C.









- Número de seguridad social,
- · Lugar de Nacimiento,
- Edad,
- Sexo,
- Estado Civil,
- Nacionalidad.

d) Cédula Profesional:

☐ Clave única de Registro de Población (curp)☐ Firma

Segundo. Se ordena elaborar la versión pública de los documentos clasificados, en estricta observancia de lo dispuesto en los numerales primero, cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo, noveno, trigésimo octavo, cuadragésimo, cuadragésimo segundo, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto, quincuagésimo tercero, quincuagésimo sexto, quincuagésimo octavo, sexagésimo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas.

DERECHO A LA INFORMACIÓN. EL TITULAR
DE ÉSTA TIENE INTERÉS JURÍDICO PARA
RECLAMAR EN AMPARO LA DETERMINACIÓN
DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE
ORDENA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN
PÚBLICA QUE CONTIENE DATOS









PERSONALES O QUE LE CONCIERNEN COMO PERSONA.¹ (sic)

Quinto. Se ordena emitir el acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública atendiendo los lineamientos derivados del acta de Comité de

PLENO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Contradicción de tesis 20/2013. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, y el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. 12 de mayo de 2014. Mayoría de diecisiete votos de los Magistrados Carlos Alfredo Soto y Villaseñor, Carlos Ronzon Sevilla, Gaspar Paulín Carmona, Jorge Ojeda Velázquez, Pablo Domínguez Peregrina, Clementina Flores Suárez, Adela Domínguez Salazar, Ma. Gabriela Rolón Montaño, María Simona Ramos Ruvalcaba, Homero Fernando Reed Ornelas, Guadalupe Ramírez Chávez, José Antonio García Guillén, Luz Cueto Martínez, Salvador Mondragón Reyes, Carlos Amado Yáñez, Luz María Díaz Barriga y Armando Cruz Espinoza. Disidente: Jesús Antonio Nazar Sevilla. Ponente: Gaspar Paulín Carmona. Secretaria: Jessica Ariana Torres Chávez.

Tesis y/o criterios contendientes:

Tesis I.4o.A.499 A, de rubro: "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. NO AFECTA EL INTERÉS JURÍDICO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN, LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL QUE OBLIGA AL DE PROTECCIÓN Y AHORRO BANCARIO A PROPORCIONAR INFORMACIÓN A UN GOBERNADO, PREVIA ELIMINACIÓN DE LOS DATOS RESERVADOS, CONFIDENCIALES O CLASIFICADOS.", aprobada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, y publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXII, septiembre de 2005, página 1584, y El sustentado por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, al resolver el amparo en revisión 467/2011.

Esta tesis se publicó el viernes 20 de junio de 2014 a las 10:35 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de junio de 2014, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.



¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Tomo II, Libro 7, junio de 2014, Plenos de Circuito, p. 1127, Tesis: PC.I.A.J/12 K, Registro: 2006753.







Transparencia y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Sexto. En cumplimiento de lo resuelto por el Comité de Transparencia, la Unidad de Acceso a la Información emite ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA.

Séptimo. Baja de datos personales

Se ordena dar de baja a los datos que identifiquen o hagan identificable a la persona física o moral solicitante, advirtiéndose al personal de la **Unidad de Acceso a la Información**, **Direcciones de Finanzas y Administración**, que debe tenerse presente dar de baja todo dato que haga identificado o identificable a la persona solicitante.

Octavo. Derecho a impugnar

Hágasele saber al solicitante que en términos del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado puede interponer RECURSO DE REVISIÓN ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Acceso a la Información, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega, y demás supuestos que se prevén en la Ley de la materia.









Noveno. Notificación

Notifiquese al particular a través de la vía elegida Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) donde encontrará los documentos generados con motivo de la solicitud de información.

Así lo acordó, Irma Calderón Hernández Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.



unidad de Transparencia





H. Ayuntamiento de Centla



DIRECCION DE ADMINISTRACION



NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Folio: 6204	S	Rubrot Altas	demovimiento [E] Nuevo Ingreso
Relación Admya;	enninado 🔲	Obra determinada y/o tiempo dete	diolén Laboral Basé Confianza 🖓
		DATOS PERSONALES	
Nombre(s)	- Paparase - management	Apellido materno	Apellido pajerno
JOAN SEBASTIAN		HERNANDEZ	CASTRO
		Demicillo	
Talétono			
# Segundad Social (ISSET)		R. F. C.	C. U.R. I)
Estaçă Civil	Sexo	Eéad .	Cappr'de Nadmiento
Nacionalidad		Přojesián u Čificia	
		Eicendiada an Derecha	Grado, dr. Estudio Licenciatura
		DATOS OFICIALES	
			Address of the state of the sta
TOUR DE ALTA.	r i		CATEGORÍA: DIRECTOR
FECHA DE ALTA:		ด้มหารภริส	CLAVE PROGRAMÁTICA: 1313046 (M PARTIDÁ: 1131
05/10/2021		<u> </u>	JORNADA DE TRABAJO AŞIĞNADA, 8 Horas
		IN DE ASUNTOS JURIDICOS	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION
(A DE MOVIMIENTO:	FECH	amas de 8:00 a 15:00 horas	HORARIO: Lunes a Wol
A # 24 0 (9 0 7) 4			SUPLDO: \$6,086.52
05/10/2021	j		CATEGORIA ANTERIOR;
			ADSCRIPCIÓN ANTERIOR:
		•	
ea. 26 de gward da 2020 y 🧳 🚶	(6/0 DE ZVIèrcole	/5	E CENTL .
	X 1000	PROTESTA	
	16 Marie		TI DOD NO TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO TH
	《海溪溪》到		
		SERVIDOR PUBLICO	三·206
J / VOBABOD	温温人厂	Paritaining annual .	泛西岸炎///
DIRECCIÓ	N.		STEEN !
Arrest Arrest and the second	RECCIÓN DE 174	ASIM	TEAST IN A
DRES DEL CAMPO MONTUY DE ADMINISTRACION	M.A. CARLOS AMOR	CAN SEGASTIAN CASTRO HERNANDEZ IRECTOR DE ASUNTOS JURIDIGOS	SIDENTAL LIGHT



ceria 770006 SERVICE SERVICES

17:03:44

645.32

4,986.94

18,853.60

18,853.60

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 19 04 Quincenal

05/Oct/2021 -15/Oct/2021

Hora:

Fecha: 19/Oct/2021

RFC: CURP:

25

Fecha Alta:

2021-10-05 01 Diurna

Jornada: NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Días de Pago: 1.000 Fecha Pago: 15/Oct/2021

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

0.00

-	, Ida	Perce	pciones	il control			Mary.	Deducciones	
Agrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 036	013	13415 Compensación	20,452.60	0.00	20,452.60	002	049	ISR sp	4,986.94
P 001	002	11301 Sueldo Conf	4,033.26	0.00	4,033.26	001	575	Deporte, Recreación y C	12.10
OP 002	039	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	Cuenta Individual .	217.80
	4.0-0					001	541	Prestaciones Medicas	141.16
						001	539	Esquema de Beneficio D	185.53
						001	543	Servicios Asistenciales	28.23
		£61				001	577	Fondo General de Admin	40.33
					40	001	622	Seguro de Vida y Apoyo	20.17
,				101	harie				•
Total P	ercep	c. más Otros Pagos \$	24,485.86	0.00	24,485.86			Subtotal \$	24,485.86

Marsida dal complemento: 19

Importe con letra dieciocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.

Total \$

Descuentos \$ Retenciones \$

Neto del recibo \$

de auso a mi distrocipión al archivo XMI, correspondiente y recibi de la egyptesa neriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con ins percapciones y deducciones que an él aparacan aspificificatios. u

> Forma de 99 Por de

AFTICIPACIONES FEDERALES

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2021-10-19T17:03:54

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000149

de 1

28/Oct/2021

7,621.11

25,000.00

25,000.00

15:56:35

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centia, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Periodo 20 04 Quincenal

16/Oct/2021 - 31/Oct/2021

Fecha:

Hora:

Dias de Pago: 1.000 CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05 01 Diurna

Jornada: NSS:

RFC:

000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Fecha Pago: 31/Oct/2021

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$ 0.00

*** *** ****		Perce	pciones		7,1738 1-1 ar	Septem 9 Septem	ing api	Deducciones	Andria (1)
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 034	913	13415 Compensación	29,233.17	0.00	29,233.17	002	049	ISR sp	7,620.13
P GO	002	+1301 Sueldo Conf	4,033 26	0.00	4,093.26	001	575	030% Deporte y Cultura i	12.10
OP 012	239	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	217,80
						001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
						0.01	539	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	543	070% Serv Asis ISSET	28.23
	μ^{C}					001	577	1% Fondo Gral Adronn is	40.33
					.0	001	622	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
		-		Sign	ort				
Total	Percep	c. más Otros Pagos \$	33,266,43	0.00	33,266.43			Subtotal \$.	33,266.43
				10.00				Descuentos \$	645.32

000133

Importe con letra veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Total \$

Retenciones \$

Neto del recibo \$

Se puso a na filanosición el archivo. (Att. currespondiente y recibi de la empresa arriba mendiareda la contidad nella sique aste decumento se refiere estando to neighbors, with the sheet y posturationes to elem-transfered especificados

> Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQI® Nómbras

Serie del Certificado del emisor Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación:

2021510-28T15:58:44

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

PARTICIPACIONES FEDERALES

10/Nov/2021

17:55:12

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar da expedición: 86750 Frontera, Centia, Tabasco

01/Nov/2021 - 15/Nov/2021

Fecha:

Hora:

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

CURP. Fecha Alta:

2021-10-05

Jornada:

01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 21 04 Quincenal

Dias de Pago: 1.000 Fecha Pago: 15/Nov/2021

Pueslo:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDIÇOS 11301

SBC: \$

0.00

		. 7		.68	aid				
					.0	001	622	050% Seg Vida y Fun Iss	20.1
	PE.					001	577	1% Fondo Gral Admon Is	30.3
						901	543	070% Serv Asis ISBET	25.7
						001	539	460% Esq Sen Del ISSE	185.5
			141			001	541	350% Prest Med ISSET	141.1
E 00:	2 939	Barusdio at Ensp⊩e sp			0.00	001	537	540% Cuents and ISGET	217.8
90		11 301 Suelde Canf	4,033.26	0.00	4,033,26	001	575	030% Deporte y Culturo a	12 7
1,13	9 013	13A15 Compensación	29,233 17	0.00	29,233 17	002	049	ISR sp	7.821.1
AT.		Concepto		Exento	Total	SAT	v (vo)	Concepto	iot

Descuentos \$ 645.32 Retenciones \$ 7,621.11 Total \$ 25,000.00 Neto del recibo \$ 25,000.00

> Importe con letta veinticinco mil pesos 00/100 M N

The distribution of the property of the proper atriba menderca, a la culpidad nelsio que essa dispunigato se rebera autondo complete on the constanting is deductioned use on in appropriational of



Forms de pago: 99 Por definir

000135

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emilido desde: CONTPAQIO Nominas

Serie del Certificado del emisor. Folio Fiscal UUID:

No. de sene del Certificado del SAT.

Fecha y hora de certificación. 2021-11-10T17-55:20

Sello digital del CFDI

Sello del SAT



25/Nov/2021

14:09:08

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Periodo 22 04 Quincenal

16/Nov/2021 - 30/Nov/2021

Fecha:

Hora:

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05

Jornada: NSS:

01 Diurna

000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Días de Pago: 1.000

30/Nov/2021

Fecha Pago:

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

		- ₽erce	pciones					Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038	013	13415 Compensación	29,233.21	0.00	29,233.21	002	049	ISR sp	7,621.10
P 001	002	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	001	575	030% Deporte y Cultura I	12.10
OP 002	039	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
						001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	539	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	543	070% Serv Asis ISSET	28.23
	31	e			8	001	577	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
					.0	001	622	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
		-		e c	naic				

Total Percepc. más Otros Pagos \$

33,266.41

0.00

33,266.41

Subtotal \$ 33,266.41 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 7,621.10 Total \$ 25,000.00 Neto del recibo \$ 25,000.00

Importe con letra veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo MI de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este pocumenta en pre estando conforme con las percepciones y deducciones du enter aparecen especificados:

> Forma de pago: 99 Por definir

000134

irma del empleado



Sello digital del CFDI

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2021-11-25T14:09:15

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

Q7/Dic/2025

17:39:22

Fooha:

Hora:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

Tipo salario:

Jornada:

NSS:

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

Reg Pat: MCE8501012WA RFC: MCE8501012WA

Reg Fiscal 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

2021-10-05

00000000000000000

01 Diurna

Filo

Lugar de expedición: 85750 Frontera, Centla: Tabasco.

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Periodo 23 04 Quincenal 01/Dic/2021 -15/Dic/2021

Dias de Pago: 1.000

Fecha Pago: 15/Dic/2021

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

0.00

1,1120	, ,,,	iicii i C.	1 110							
1,35 3			Perce	pciones					Deducciones	
Agru SAT	þ	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrej	P No.	Concepta	Total
P 0	38	013	13415 Compensación	29,233.21	0.00	29,233.21	002	049	ISR sp	7,621.10
P 0	01	002	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	001	575	030% Deporte y Cultura I	12.10
OP O	02	039	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
			**				001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
							001	539	460% Esq Ben Def ISSE	185,53
							001	543	070% Serv Asis ISSET	28.23
							001	577	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
		44					001	622	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						40				

33,266.41 33,266.41 Total Percepc. más Otros Pagos \$

Subtotal \$ 33,266.41 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 7,621.10 Total \$ 25,000.00

Firma del empleado

25,000.00

De puso e mi disposición el archyo XSIL conespondiente y recibl de la emprese softis mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando

conforme con las percapciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Neto del recibo \$

Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No, de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2021-12-07T17:39:30

Sello digital del CFDI

14/016/2/02/1

13:38:22

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat. MCE8501012VVA

Reg Fiscal 603 Bersonas Morales con Fines no Lucrativos

llugar de expedicion... 86750 Frontera, Centla, Tabasco...

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Periodo 24 04 Quincenal

16/Dic/2021 - 31/Dic/2021

Focha!

Horas

RFC: CURP:

2021-10-05

Fecha Alta: Jornada:

01 Diurna

NSS: Tipo salario 00000000000000000

Fecha Pago: 31/Dic/2021 Pueslo:

Olas de Pago: 1.000

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

0.00

	ipo se	mano.	rijo							
			Perce	pciones					Deducciones	
Ag SA	гор Т	Na.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrii SAT	No.	Concepto	Tota
0	038	013	13415 Compensación	29,233.21	0.00	29,233.21	002	049	ISR sp	7,621.10
30	001	002	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	001	575	030% Deporte y Cultura I	12.10
OP	002	039	Subsidio al Empleo sp			ò.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	- 217.79
							001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
							001	539	460% Esq Ben Def ISSE	185,53
							001	543	070% Serv Asis ISSET	28.23
							001	577	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
		3.4	¥				001	622	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						.0				
			~			-0				
					, C		1			

Total Percepc. más Otros Pagos \$

33,266,41

0.00 33,266.41

Subtotal \$ 33,266.41 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 7,621.10 Total \$ 25,000.00

25.000.00

De paso a mi disposición at archivo XML correspondiente y recibi de la empresa uniba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando

conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letre veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Neto del recibo \$





Forma de pago: 99 Por definir

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un OFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2021-12-14T13:38:31

Sello digital del CFDL

Sello del SAT



08/Dic/2021

12:23:01

Fecha:

Hora:

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Periodo 27 99 Otra Periodicidad 27/Dic/2021 - 27/Dic/2021

Días de Pago: 1.000 15/Dic/2021

Fecha Pago:

DIRECTOR

Puesto:

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

0.00

Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

RFC:

CURP:

Fijo

2021-10-05

000000000000000

01 Diurna

	Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total	
P 002	024	13202 Aguinaldo	18,690.61	2,688.60	21,379.21	002	043	ISR Art142	2,038.73	
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00					

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 18,6	90.61 2,688.60	21,379.21	Subtotal \$	21,379.21
	400		Descuentos \$	0.00
/	A PV		Retenciones \$	2,038.73
			Total \$	19,340.48
Se puso a mi disposición el archivo XML correspon- arriba mencionada la cantidad neta a que este docu			Neto del recibo \$	19,340.48

Importe con letra diecinueve mil trescientos cuarenta pesos 48/100 M.N.

Firma del empleado





conforme con las percepciones y deducciones que en el aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2021-12-08T12:23:10

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

de

000087

MUNICIPIO DE CENTLA . 2018-2021

R.F.C. MCE-850101-2WA

Aldama S/N Frontera, Centla Tabasco C.P. 86750

Nombre: Castro Hernandez Joan Sebastian

Depto.: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301 Puesto: DIRECTOR

N°. Emp. CF6204 NOMINA GENERAL. Dias Trab. 0

F. Alta: 05/10/2021

Periodo

PERCEPC	IONES	DEDUCCIONES				
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO				
		OUTTOLI TO	IMPORTE			

(13203) Can.Navideña/F \$ 950.00 (13203) B/NAVIDEÑO \$ 1,500.00

TOTAL PERCEPCIONES

2,450.00 TOTAL DEDUCCIONES

NETO A PAGAR

2,450.00

FIRMA DEL EMPLEADO





11/Ene/2022

15:51:36

Fecha:

Hora:

01/Ene/2022 - 15/Ene/2022

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centía, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05

Jornada: NSS:

01 Diurna 000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 1 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 15/Ene/2022

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

	THE W	Perce	epciones	NACH MEE ST	1144	Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Tota
P 001 P 038 OP 002	001 013 035	11301Sueldo Conf Compensacion Subs al Empleo mes	4,033.20 35,454.20	0.00	4,033.20 35,454.20 0.00		045	ISR mes	9,487.40
					•				
	196				0			,	
	76	-			ate .			,	

39,487.40 Total Percepc, más Otros Pagos \$

0.00 39,487,40

Subtotal \$ Descuentos \$

39,487.40 0.00

Retenciones \$ Total \$

Neto del recibo \$

9,487.40 30,000.00

30,000,00

Se puso a mi disposición el archivo XIVIL correspondiente y recibí de la emparitada activa manejonada la caralidada activa de la emparitada activa de la caralidada activa del caralidada activa del caralidada activa de la caralidada activa del car arriba mencionada la cantidad nata a que este documento se refie e कार्यामा conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen la

PARTICIPACIONES

Forma 99 Por-definit

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado





Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emilido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-01-11T15:53;38

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000269

Hoja 1 de 1

15:07:17

Fecha: 25/Ene/2022

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 2 04 Quincenal

16/Ene/2022 - 31/Ene/2022

Hora:

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05

NSS: Tipo salario: 01 Diurna 0000000000000000

Fijo

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 31/Ene/2022 Puesto: DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

	2.735	Perce	epciones	UNIX GRADE				Deducciones	
Agrup _ SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,487.40
P 038	013	Compensacion	35,454.20	0.00	35,454.20	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			, 0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
		*				001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
		*				001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
	745					001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40,33
					.0				
		~			0				

Total Percepc, más Otros Pagos \$	39,487.40 0.00	39,487.40	Subtotal \$	39,487.40
Total Foropai mas office Fages F			Descuentos \$	645.31
	Q v _e		Retenciones \$	9,487.40
		4	Total \$	29,354.69
O	compagliante u malpl de la pro	Dragg		

Se puso a mi disposición el archivo XIVIL correspondiente y recibí de la empresa andre moncionada la centidad neta a que este clocumento se refiere estando est

Neto del recibo \$

29,354,69

con ama con las percepciones y deducciones que en él aparecan especificados.

Importe con letra

veintinueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 M.N.

Forma de pago: 99 Por definir

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-01-25T15:08:42

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000279

Marrian del complemento: 12

10/Feb/2022

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición:

86750 Frontera, Centla, Tabasco

Hora: 11:32:50

Fecha:

01/Feb/2022 - 15/Feb/2022

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

RFC:

CURP: Fecha Alta:

Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS: Tipo salario: 0000000000000000

Flio

Periodo 3 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago:

15/Feb/2022 DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo be	ALCORS	Perce	pciones	# 14 B. P. 15	ever lab			Deducciones	K. H. Best
Agrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001 P 038 OP 002	001 013 035	11301Sueldo Conf Compensacion Subs al Empleo mes	4,033.20 36,386.01	0.00 0.00	4,033.20 36,386.01 . 0.00	002 001	045 176 177 178 179 180 194 195	ISR mes 540% Cuenta Ind ISSET 460% Esq Ben Def ISSE 050% Seg Vida y Fun Iss 070% Serv Asis ISSET 030% Deporte y Cultura I 350% Prest Med ISSET 1% Fondo Gral Admon Is	9,773.90 217.79 185.53 20.17 28.23 12.10 141.16 40.33
		-			ale.				

Total Percepc. más Otros Pagos \$

40,419.21

0.00 40,419.21

Subtotal \$ Descuentos \$ Retenciones \$

645.31 9,773.90 30,000.00

40,419.21

Neto del recibo \$

30,000.00

aniba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especific (a) a la conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especific (a) a la conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especific (a) a la conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especific (a) a la conforme con la conforme conforme conforme con la conforme con la conforme con la conforme conforme conforme con la conforme conforme conforme conforme conforme confo

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa

Forma de pago Arvi CIPACIONES FEDERALES 99 Por definir

Total \$

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

irma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-02-10T11:35:30

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000319

22/Feb/2022

30,000.00

14:15:47

Fecha:

Hora:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Reg Pat: MCE8501012WA RFC: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 4 04 Quincenal 16/Feb/2022 - 28/Feb/2022

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 28/Feb/2022 DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$ 332,60

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

		Perce	epciones			Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
		Section Commission Section (Commission Commission Commi			•	001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
	44.5					001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
	444								
					40				
		~							

Subtotal \$ 40,419.21 0.00 40,419.21 40,419.21 Total Percepc. más Otros Pagos \$ 645.31 Descuentos \$ Retenciones \$ 9,773.90 30,000.00 Total \$

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa amba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando.

conforme con las percepciones y deducciones que en ál aparecen especificados.

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Neto del recibo \$

Forma de pago: OPERA 99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-02-22T14:18:41

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

(11)310



09/Mar/2022

11:38:13

Fecha:

Hora:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

2021-10-05

0000000000000000

01 Diurna

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 5 04 Quincenal 01/Mar/2022 - 15/Mar/2022

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 15/Mar/2022

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo sa	alario:	Fijo										
11111		Perce	pciones	e la			Deducciones					
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total			
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90			
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79			
OP 002	035	Subs al Empleo mes			,0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53			
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17			
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23			
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10			
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16			
	34					001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33			
					40							

40,419.21 Total Percepc. más Otros Pagos \$

40,419.21

Subtotal \$ 40,419.21 645.31 Descuentos \$

Retenciones \$ Total \$

30,000.00

9,773.90

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad nela a que este documento se refiere esta del como de la cantidad nela a que este documento se refiere esta del cantidad nela a que este documento del cantidad nel cantidad nel cantidad nela a que este documento del cantidad nel cantidad nel

conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen es cificados.

Neto del recibo \$

30,000.00

Forma de pagos

NO

treinta mil pesos 00/100 M.N.

Importe con letra

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-03-09T11:40:21

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

04.0321

Hoja de 1

Versión del comerchantes

Varrion del complemento: 12



23/Mar/2022

18:38:26

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

2021-10-05

000000000000000

01 Diurna

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centia, Tabasco

Periodo 6 04 Quincenal 16/Mar/2022 - 31/Mar/2022

Dias de Pago: 15.000 Fecha Pago:

31/Mar/2022

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

RFC:

CURP:

Fijo

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

in the	de la	Per	cepciones		点类有18%。	N. Car		Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Tota
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			00.0	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20,17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
	** CA.					001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40,33
		~			210				

0.00 40,419.21 40,419.21 Subtotal \$ Total Percepc. más Otros Pagos \$ Descuentos \$

Se puso a mi disposición al archivo XML correspondiente y recibí de la empresa antos mencionada la cantidad nota a que este docuntento se refiere estando

conforme con les percepciones y deducciones que en él aparecen especificades.

40,419.21 645.31 Retenciones \$ 9,773.90 Total \$ 30,000.00 Neto del recibo \$ 30,000,00

> Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

> > Firma del empleado





Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-03-23T18:38:44

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

000325



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

2021-10-05

0000000000000000

01 Diurna

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Fecha: Hora:

05/Abr/2022 13:22:12

Reg Fiscal:

RFC:

CURP: Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 7 04 Quincenal 01/Abr/2022 - 15/Abr/2022

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago:

15/Abr/2022

DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo salario: Fijo

		Perce	pciones			TO HE	1076.00	Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			,0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
	N					001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
					40				
		~		_	(O)				

Total Percepc. más Otros Pagos \$

40,419.21

40,419.21

Subtotal \$ Descuentos \$

645.31 9,773.90

40,419.21

Retenciones \$ Total \$

30,000.00 Neto del recibo \$ 30.000.00

Se puso a mi disposición el archivo XVII. correspondiente y recibi de la empresa arrica mencionada la cantidad nata a que aste documento se refiere estendo

conforme con las parcepciones y doducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Forma de pago: 99 Por definir

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-04-05T13:23:53

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

de 1



22/Abr/2022

12:56:59

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centia, Tabasco

Periodo 8 04 Quincenal

16/Abr/2022 - 30/Abr/2022

Fecha:

Hora:

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS: Tipo salario: 0000000000000000

Fijo

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 30/Abr/2022 DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

1 WEST 12		Perce	pciones	STANDS				Deducciones	Mara de la
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
		•			95	001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
	200	ig.				001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
					40				
		~			~0." ·				

0.00 40,419.21 Total Percepc. más Otros Pagos \$

40,419.21

40,419.21 Subtotal \$ Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 9,773.90 30,000.00 Total \$ Neto del recibo \$ 30,000.00

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XIML correspondiente y recibi de la empresa amba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificades.

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.





therethered at smooth free profess 40

Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-04-22T12:58:04

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Hoia de i

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 09/May/2022

Hora: 18:32:52

01/May/2022 - 15/May/2022

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05

NSS:

01 Diurna 0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 9 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 15/May/2022

DIRECTOR

Puesto:

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

	rcepciones		Deducciones						
Concepto	Gravado	Exento			No.	Concepto	Tota		
Compensacion	4,033.20 36,386.01	0.00 0.00	4,033.20 36,386.01 0.00	002 001 001 001 001 001 001	045 176 177 178 179 180 194 195	ISR mes 540% Cuenta Ind ISSET 460% Esq Ben Def ISSE 050% Seg Vida y Fun Iss 070% Serv Asis ISSET 030% Deporte y Cultura I 350% Prest Med ISSET 1% Fondo Gral Admon Is	9,773.90 217.79 185.53 20.17 28.23 12.10 141.16 40.33		
	Concepto 1 11301Sueldo Conf 3 Compensacion	D. Concepto Gravado 1 11301Sueldo Conf 4,033.20 3 Compensacion 36,386.01	D. Concepto Gravado Exento 1 11301Sueldo Conf 4,033.20 0.00 3 Compensacion 36,386.01 0.00	D. Concepto Gravado Exento Total 1 11301Sueldo Conf 4,033.20 0.00 4,033.20 3 Compensacion 36,386.01 0.00 36,386.01 5 Subs al Empleo mes 0.00	D. Concepto Gravado Exento Total Agrup SAT 1 11301Sueldo Conf 4,033.20 0.00 4,033.20 002 3 Compensacion 36,386.01 0.00 36,386.01 001 5 Subs al Empleo mes 0.00 001 001 001 001 001	D. Concepto Gravado Exento Total Agrup No. SAT 1 11301Sueldo Conf 4,033.20 0.00 4,033.20 002 045 Compensacion 36,386.01 0.00 36,386.01 001 176 Subs al Empleo mes 0.00 001 177 001 178 001 179 001 180 001 194 001 195	Deductiones Concepto Gravado Exento Total Agrup No. Concepto SAT 11301Sueldo Conf 4,033.20 0.00 4,033.20 002 045 ISR mes Compensacion 36,386.01 0.00 36,386.01 001 176 540% Cuenta Ind ISSET Subs al Empleo mes 0.00 001 177 460% Esq Ben Def ISSE 001 178 050% Seg Vida y Fun Iss 001 179 070% Serv Asis ISSET 001 180 030% Deporte y Cultura I 001 194 350% Prest Med ISSET 001 195 1% Fondo Gral Admon Is		

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21

0.00

Subtotal \$ 40,419.21 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 9,773.90 Total \$ 30,000.00

Firma del empleado

Neto del recibo \$

30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mancionada la cantidad neta a que este documento se reñere estando conforme con las percepciones y deducciones que on él aparecen especificados.

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.





Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisors Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-05-09T18:36:32

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

ersion del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

Hoja de 1



23/May/2022

15:36:12

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 10 04 Quincenal

16/May/2022 - 31/May/2022

Fecha:

Hora:

RFC:

CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

Días de Pago: 15.000

31/May/2022 Fecha Pago:

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$ 332,60

4000	= A	Perce	epciones					Deducciones	Trial Control
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
	723					001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
	36				.01	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
		•		* 10	O. K.				
				(8)	en				

0.00 Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21

40,419.21

40,419.21 Subtotal \$ 645.31 Descuentos \$ Retenciones \$ 9,773.90

Total \$ Neto del recibo \$

30,000,00

30,000.00

Sa ouso a mi disposición el archivo XIVII. correspondiente y recipi de la empresa amba mancionava la cantidad nota a que esto documento se refiere estando

conforme con las parcogiciones y deducciones que en él sparacon especificados.

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado





Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-05-23T15:37:30

Sello digital del CFDI

Sello del SAT



21/Jun/2022

41,226.85

30,780.13

30,780.13

645.31 9,801.41

11:49:14

Fecha:

Hora:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

2021-10-05

000000000000000

01 Diurna

Reg Pat: MCE8501012WA RFC: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

RFC: CURP:

Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centia, Tabasco

Periodo 11 04 Quincenal 01/Jun/2022 - 15/Jun/2022

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 15/Jun/2022

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo sa	alario.	Fijo Porce	pciones		everchassorius	9 7 7 4		Deducciones	Carles and Carl
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,801.41
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
P 021	120	Prima Vacac	85.99	721.65	807.64	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
		2.22.2.20 - 1.1 - 1.1 - 1.1				001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
	de				.01	Control of		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		-		·	10. X				

Subtotal \$ 40,505.20 721.65 41,226.85 Total Percepc. más Otros Pagos \$ Descuentos \$ Retenciones \$ Total \$

Se puso a mi disposición el archivo XIVIL correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra treinta mil setecientos ochenta pesos 13/100 M.N.

Firma del empleado

Neto del recibo \$





Manife del assessantas 4

Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-06-21T11:50:14

Sello digital del CFDI

Sello del SAT



27/Jun/2022

30,000.00

12:41:42

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 12 04 Quincenal

16/Jun/2022 - 30/Jun/2022

Fecha:

Hora:

RFC:

CURP: Fecha Alta:

2021-10-05 01 Diurna

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

Jornada: NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Días de Pago: 15.000 30/Jun/2022

Fecha Pago: Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

A MARKET		Percer	ciones			122		Deducciones	建筑基础 平均
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado /	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033,20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
	74.					001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
	45				10	001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
		~		deis	nont	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total P	ercep	c. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21			Subtotal \$	40,419.21
				20,		1		Descuentos \$	645.31
								Retenciones \$	9,773.90
								Total \$	30,000.00

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Neto del recibo \$

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir

> > Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-06-27112:43:59

Sello digital del CFDI

Sello del SAT



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha:

07/Jul/2022

Hora:

01/Jul/2022 - 15/Jul/2022

14:01:40

30,000.00

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC:

250

CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 13 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 15/Jul/2022

Puesto:

DIRECTOR

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

Depto: SBC: \$

332,60

Mentel	137	Perce	epciones					Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033,20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
		Subs al Empleo mes	0,0,000.01	0.101	0.00	1	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
OP 002	035	Subs at Empleo mes				001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12,10
	74					001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
					10	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
		~		V	all the				
				,6		1			
				(0)	70.				

Total Percepc. más Otros Pagos \$

40,419.21

· biv.

0.00

40,419.21

40,419.21 Subtotal \$ 645.31 Descuentos \$ 9,773.90 Retenciones \$ 30,000.00 Total \$

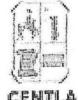
Neto del recibo \$

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

PARTICHACIONES Se puso a mi disposición el archivo XML correspondEDDE ROAFES la empresa arriba mencionada la cantidad nela a que este documbro de Amere calando conforme con las percepciones y deducciones que en el aparecen especificados,

> Forma de pago: 99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-07-07T14:04:06

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

060340

19/Jul/2022

14:26:01

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 14 04 Quincenal

16/Jul/2022 - 31/Jul/2022

Fecha:

Нога:

RFC: CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05 01 Diurna

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

Jornada: NSS:

Tipo salario:

Fijo

Días de Pago: 15,000 Fecha Pago: 31/Jul/2022

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

300	W-16	Percer	ciones			10000000			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT::	No.	Concepto	Tota
P 001	001	11301Sueldo Conf	4.033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.9
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.7
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.5
01 002	055	Oubs at Emples mes				001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.1
					.05	001	179	070% Serv Asis ISSET	28.2
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.1
		par.				001	194	350% Prest Med ISSET	141.1
					. (2)	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.3
				20	shant				
Total F	ercer	oc. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21			Subtotal \$	40,419.21

645.31 Descuentos \$ 9,773.90 Retenciones \$ Total \$ 30,000.00 Neto del recibo \$ 30,000.00

> Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XIML correspondiente y recibi de la empresa arriba mencionada la cantidad nela a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

PAG.

Forma de pago:

Firma del empleado



10 99 Por definir

O Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor; Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-07-19T14:27:39

Sello digital del CFDI

Sello del SAT



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Hora:

Fecha: 08/Ago/2022 10:54:04

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

01/Ago/2022 -15/Ago/2022

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

CURP: Fecha Alta:

2021-10-05

Jornada:

01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 15 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 15/Ago/2022 Fecha Pago:

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

v 32 56		Perce	pciones			NO.		Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386,01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
	9	N.				001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
					40	001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
*				, et	hate	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total P	ercep	c. más Otros Pagos \$	40,419.21	0,00	40,419.21	-		Subtotal \$	40,419.21
				, 00, -		-		Descuentos \$	645.31
				(Y)				Retenciones \$	9,773.90
								Total \$	30,000.00
				/				E (45, 55, 5)	
			\ \ /				î	Veto del recibo \$	30,000.00

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mil disposición al archivo XML correspondiente y racibi de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que aste documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Cartilicado del SAT: Fecha Lora de Certificación, 2022-08-08T10:55:09

Sello digital del CFDI

Sello del SAT



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 22/Ago/2022

Hora:

16/Ago/2022 - 31/Ago/2022

18:06:06

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC:

CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS:

000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 16 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 31/Ago/2022

Puesto:

DIRECTOR

Depto: SBC: \$ GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

332.60

		Perce	epciones	Deducciones					
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	Control of the last	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
		*				001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
		*			.01	001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
		~			201	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
		*			Jones I				
				201	20.			30	

Total Percepc. más Otros Pagos \$

0.00 40,419.21

Subtotal \$ Descuentos \$

645.31 Retenciones \$ 9,773.90 Total \$ 30,000.00

Neto del recibo \$

30,000.00

40,419.21

000315

40,419.21

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento. conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

4 FMF 707

Firma del empleado

Importe con letra

treinta mil pesos 00/100 M.N.

Sello digital del CFDI

Forma de pago: 99 Por definir

PARTICIPACIONES

FEDERALES

Este documento és una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde; CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-08-22T18:06:16

Sello del SAT



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 07/Sep/2022

Hora:

17:54:51

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 17 04 Quincenal

01/Sep/2022 -15/Sep/2022

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago:

15/Sep/2022

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

		Pero	cepciones		打汽车			Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
			7			001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
		*c	000314			001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
			000000		40	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
		~		76	Shant				

Total Percepc, más Otros Pagos \$

40,419.21

0.00

40,419.21

Subtotal \$ 40,419.21 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 9,773.90 Total \$ 30,000.00

Neto del recibo \$

30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente arriba mencionada la cantidad neta a que este accumento as atriba estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aper de la

orma de pago: 99 Por definir

treinta mil pesos 00/100 M.N.

Importe con letra

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor:

Folio Fiscal UUID: No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-09-07T17:54:58

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Hoja

de 1



23/Sep/2022

09:40:38

Fecha:

Hora:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 18 04 Quincenal 16/Sep/2022 - 30/Sep/2022

Días de Pago: 15,000 Fecha Pago: 30/Sep/2022

Puesto: DIRECTOR

Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$ 332.60

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05

01 Diurna

NSS:

000000000000000

Tipo salario:

Fijo

STATE		Perce	epciones			100	Deducciones -	生命深 本語	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,129.57
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
	West					001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
		0			40	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
		~		, si	S. C.				

Total Percepc. más Otros Pagos \$

34,961.31

0.00 34,961.31

Subtotal \$ 34,961.31 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 8,129.57 Total \$ 26,186.43 Neto del recibo \$ 26,186.43

Importe con letra veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondado y videnti Cella tempresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documente ce candidad neta a que este documente con consistence conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen específicados.

> Forma de pago: 99 Por definir

000331

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-09-23T09:41:01

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

Hoja de 1



07/Oct/2022

13:43:29

Fecha:

Hora:

01/Oct/2022 -15/Oct/2022

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Reg Pat: MCE8501012WA RFC: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS:

000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 19 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago:

15/Oct/2022 DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

-6	Percepciones							Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total			
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,129.57			
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79			
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53			
(1-2-5), 000, 000; 100; 100; 100; 100; 100; 100		The resource in the resource of the resource o				001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17			
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23			
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10			
	726					001	194	350% Prest Med ISSET	141.16			
					.0	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33			

34,961,31 0.00 34,961.31 Total Percepc. más Otros Pagos \$

Subtotal \$ 34,961.31 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 8,129.57 Total \$ 26,186.43 Neto del recibo \$ 26,186,43

Importe con letra veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:

99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQI® Nómin

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-10-07T13:43:51

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Version del complemento: 1.2

Hoja

Version del comprobante: 3.3



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

22/Oct/2022 Fecha:

16/Oct/2022 - 31/Oct/2022

03:30:43 Hora:

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC:

CURP: Fecha Alta:

2021-10-05 01 Diurna

Jornada: NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 20 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago:

31/Oct/2022

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332,60

7ex 164.27	174 FASC	Perce	pciones					Deducciones	可以特别的
Agrup	No.	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
P 001 P 038 OP 002	001 013 035	11301Sueldo Conf Compensacion Subs al Empleo mes	4,033.20 30,928.11	0.00	4,033,20 30,928.11 0,00		045 176 177 178 179 180 194 195	ISR mes 540% Cuenta Ind ISSET 460% Esq Ben Def ISSE 050% Seg Vida y Fun Iss 070% Serv Asis ISSET 030% Deporte y Cultura I 350% Prest Med ISSET 1% Fondo Gral Admon Is	8,129.57 217.79 185.53 20.17 28.23 12.10 141.16 40.33
Total F	Percep	oc. más Otros Pagos \$	34,961.31	0.00	34,961.3	1		Subtotal \$ Descuentos \$ Retenciones \$ Total \$ Neto del recibo \$	34,961.31 645.31 8,129.57 26,186.43 26,186.43

Importe con letra veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir

000286

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-10-22T03;35:28

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

de 1

08/Nov/2022

14:18:29

Fecha:

Нога:

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo

04 Quincenal

01/Nov/2022 15/Nov/2022

Fecha Pago:

15/Nov/2022 DIRECTOR

Puesto:

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

RFC:

NSS:

CURP:

Fijo ·

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

2021-10-05

0000000000000000

01 Diurna

Percepciones								Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total			
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,129.57			
P 038		Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79			
OP 002		Subs al Empleo mes			0,00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53			
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17			
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23			
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10			
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16			
		No.				001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33			
		*			,e							

Total Percepc, más Otros Pagos \$

34,961.31

0.00

34,961.31

Subtotal \$	34,961.31
Descuentos \$	645.31
Retenciones \$	8,129.57
Total \$	26,186,43

Neto del recibo \$

86.43 26.186.43

Importe con letra veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir

Firma del empleado





Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-11-08T14:18:37

Sello digital del CFDI

Sello del SAT



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 15/Nov/2022

16/Nov/2022 -30/Nov/2022

Hora: 10:01:00

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

CURP:

2021-10-05

Fecha Alta: Jornada:

01 Diurna

NSS:

000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 22 04 Quincenal

Días de Pago: 15,000 Fecha Pago:

Puesto:

30/Nov/2022 DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

7.011.4		Perce	pciones		基础 国际条	2004		Deducciones	Tateline Hal
Agrup SAT	No.	Сопсерто	Gravado	Exento		Agrup	No.	Concepto	Tota
P 001 P 038 OP 002	001 013 035	11301Sueldo Conf Compensacion Subs al Empleo mes	4,033.20 30,928.11	0.00 0.00	4,033.20 30,928.11 0.00	002 001	045 176 177 178 179 180 194 195	ISR mes 540% Cuenta Ind ISSET 460% Esq Ben Def ISSE 050% Seg Vida y Fun Iss 070% Serv Asis ISSET 030% Deporte y Cultura I 350% Prest Med ISSET 1% Fondo Gral Admon Is	8,129.57 217.79 185.53 20.17 28.23 12.10 141.16 40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 34,961.31 0.00 34,961.31

Subtotal \$ 34,961.31 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 8,129.57 Total \$ 26,186.43 Neto del recibo \$ 26,186.43

Importe con letra veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

000280 Forma de pago:

Firma del empleado

99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-11-15T10:01:37

Sello digital del CFDI

Cadena original del comolemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

de 1



30/Nov/2022

08:41:16

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Reg Pat: MCE8501012WA RFC: MCE8501012WA

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla Tabasco

01/Dic/2022 -15/Dic/2022

Fecha:

Hora:

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS: Tipo salario: 00000000000000000

Fijo

Periodo 23 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 15/Dic/2022 Fecha Pago:

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

332,60 SBC: \$

Deducciones: Percepciones Total Concepto Total Agrup No. Exento Gravado. Concepto SAT Agrup 8,394.17 ISR mes 4,033.20 002 045 SAT 0.00 217.79 4,033.20 540% Cuenta Ind ISSET 11301Sueldo Conf 176 30,928.11 001 001 001 0.00 30,928.11 185.53 460% Esq Ben Def ISSE Compensacion 177 038 013 1,613.28 001 731.27 20.17 882.01 050% Seg Vida y Fun Iss Prima Vacac 178 021 120 0.00 001 28.23 070% Serv Asis ISSET Subs al Empleo mes 179 OP 002 035 001 12.10 030% Deporte y Cultura I 180 001 141.16 350% Prest Med ISSET 194 001 40.33 1% Fondo Gral Admon Is 195 001

36,574.59 Subtotal \$ 36,574.59 731.27 35,843.32 Total Percepc. más Otros Pagos \$ 645.31 Descuentos \$ 8,394.17 Retenciones \$ 27,535.11 Total \$ 27,535.11 Neto del recibo \$

> Importe con letra veintisiete mil quinientos treinta y cinco pesos 11/100 M.N.

> > Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-11-30108:42:21

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del cer

ital del SAT

de 1



01/Dlc/2022

18:33:08

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

2021-10-05

01 Diurna

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

16/Dic/2022 -31/Dic/2022

Fecha:

Hora:

Periodo 24 04 Quincenal Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 31/Dic/2022

DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo salario:

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

£.	Percepciones								Deducciones				
Ag SA	Jrup AT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total			
P	001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,532.89			
P	038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79			
P	001	136	Dias Adicionales	1,344.40	0.00	1,344.40	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53			
OF	002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17			
							001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23			
							001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10			
		3445					001	194	350% Prest Med ISSET	141.16			
						.0)	001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33			
			~				001	300	540% Cuenta Ind ISSET	72.60			
							001	301	460% Esq Ben Def ISSE	61.84			
					0,0	OI.	001	302	050% Seg Vida y Fun Iss	6.72			

Continua sig. hoja

Forma de pago: 99 Por definir

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQí® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-12-01T18:33:17

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Hoja 1 de 2

01/Dic/2022

18:33:08

Fecha:

Hora:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

2021-10-05

00000000000000000

01 Diurna

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

16/Dic/2022 -31/Dic/2022 Periodo 24 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 31/Dic/2022 Fecha Pago:

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

RFC:

NSS:

CURP:

Fijo

L. Later	编-70%	Percer	ciones					Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Tota	Agrup	No.	Concepto	Total
	TABLE TARREST	CALLED TO MAN SHOW THE TO	Miles of the National	THE PROPERTY.	Control of the	001	303	070% Serv Asis ISSET	9.41
						001	304	030% Deporte y Cultura I	4.03
						001	305	350% Prest Med ISSET	47.05
						001	306	1% Fondo Gral Admon Is	13.44
	*								
		~			hate				

36,305.71 36,305.71 Total Percepc. más Otros Pagos \$

Subtotal \$ 36,305.71 860.40 Descuentos \$ Retenciones \$ 8,532.89 Total \$ 26,912.42 26,912.42 Neto del recibo \$

Importe con letra veintiseis mil novecientos doce pesos 42/100 M.N.

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir

> > Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2022-12-01T18:33:17

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Hoja

Version del comprobante: 3.3

version del complemento: 1.2



07/Dlc/2022

17:16:41

Fecha:

Hora:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

2021-10-05

0000000000000000

01 Diurna

Reg Pat: MCE8501012WA RFC: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 199 99 Otra Periodicidad 05/Dic/2022-05/Dic/2022

Días de Pago: 1.000 16/Dic/2022

Fecha Pago: Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$ 332.60

Tipo salario: Fijo

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 002 OP 002	024 035	Aguinaldo 2022 Subs al Empleo mes	90,343.56	2,886.60	93,230.16 - 0.00	-0.0 (PACO)	043	ISR Art174	15,433.33
								7	

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 90,343.56 2,886.60 93,230.16 Subtotal \$ 93,230.16 Descuentos \$ 0.00 Retenciones \$ 15,433.33 Total \$ 77,796.83 Neto del recibo \$ 77,796.83

> Importe con letra setenta y siete mil setecientos noventa y seis pesos 83/100 M.N.

> > Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir

> > Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-12-07T17:17:54

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

Hoja 'de 1



01/Dic/2022

2,450.00

15:23.39

Hora:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat MCE8501012WA

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS:

000000000000000

Tipo salario: Fijo Periodo 19 99 Otra Periodicidad 02/Dic/2022 - 02/Dic/2022

Días de Pago: 1.000 02/Dic/2022

Fecha Pago:

DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$ 332.60

Percepciones					Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado Exen	to Total	Agrup No. Concepto SAT	Tot
038	043	BONO NAVIDEÑO	0.00 1,500.	00 1,500.00		
OP 002	047 035	DESPENSA NAVIDEÑA Subs al Empleo mes	0.00 950.	00 950.00 0.00	1	
	29.					
		~		chart		
			المراد	a share	*	
Total Percepc, más Otros Pagos \$ 0.00 2,450.00 2,450					Subtotal \$	2,450.00
					Descuentos \$	0.00
					Retenciones \$	0.00
					Total \$	2,450.00

Importe con letra dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

Firma del empleado

Neto del recibo \$

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2022-12-01T15:24:39

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

14:41:45

Fecha: 09/Ene/2023

Hora:

01/Ene/2023 -15/Ene/2023

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

2021-10-05

0000000000000000

01 Diurna

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 1 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 15/Ene/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

RFC:

CURP:

Fijo

Deducciones Percepciones Total Agrup No. Concepto Gravado Exento

SA	100000000000000000000000000000000000000	NO.	Concepto	Gravado	Exelled	Total	SAT	110.		
P	001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	7,758.29
P	038	013	Compensacion.	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP	002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
-							001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
							001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
							001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
							001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
						.0)				

34,961.31 0.00 34,961.31 Total Percepc. más Otros Pagos \$

Subtotal \$ 34,961.31 645.31 Descuentos \$

Retenciones \$ 7,758.29 26,557.71 Total \$

Neto del recibo \$

26,557.71

DE CENTLA PARTICIPACIONIS

Importe con letra veintiseis mil quinientos cincuenta y siete pesos 71/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y rediblide la empresa. arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecent especificações

> Forma de pago: -99-Por definir

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor:

Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2023-01-09T14:43:28

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000287

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

Hoja de 1

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 24/Ene/2023

17:03:18 Нога:

16/Ene/2023 -31/Ene/2023

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05 01 Diurna

Jornada: NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 2 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 31/Ene/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

						-			rs emperiment
10 Han 12	Shell	Perce	ociones	国家建筑建筑			100	Deducciones	以上的 的表示。
Agrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
9 001 9 038 DP 002	001 013 035	11301Sueldo Conf Compensacion. Subs al Empleo mes	4,033.20 30,928.11	0.00 0.00	4,033.20 30,928.11 0.00		045 176 177 178 179 180 194 195	I.S.R. mes 5.40% Cuenta Ind. ISSE 4.60% Esq. Ben. Def. IS 0.50% Seg. Vida y Fun Is 0.70% Serv. Asis. ISSET 0.30% Deporte y Cultura 3.50% Prest. Med. ISSE 1% Fondo Gral. Admon I	7,758.29 217.79 185.53 20.17 28.23 12.10 141.16 40.33
Total F	Percep	oc. más Otros Pagos \$	34,961.31	0.00	34,961.31			Subtotal \$ Descuentos \$	34,961.31 645.31
				101,61	2			Retenciones \$	7,758.29

26,557.71 Total \$ 26,557.71 Neto del recibo \$ Importe con letra veintiseis mil quinientos cincuenta y siete pesos 71/100

M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2023-01-24T17:04:45

PUE - Pago en una sola exhibición

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000255

Version del comprobante:



18:02:39

Fecha: 07/Feb/2023

Comprobante Fiscal Digital por Internet

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco.

Periodo 3 04 Quincenal 01/Feb/2023 - 15/Feb/2023

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 15/Feb/2023

Puesto: DIRECTOR

Depto: Signature GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$ 332.60

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada: 2021-10-05 01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Ag SA	rup T	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Tota
Р	001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	7,758.29
P	038	013	Compensacion.	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP	002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
							001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
							001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
							001	130	0.30% Deporte y Cultura	12.10
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
					\C	are	001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
					10/5	en.				

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 34,961.31 0.00 34,961.3

Subtotal \$	34,961.31
Descuentos \$	645.31
Retenciones \$	7,758.29
Total \$	26,557.71
Neto del recibo \$	26,557.71

Importe con letra veintiseis mil quinientos cincuenta y siete pesos 71/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se reflere estando conforme con las percepciones y deducciones que en el aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir





Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2023-02-07T18:02:51

2023-02-07T18:02:51

Firma del empleado

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000271

Versión del comprobante: 3.3

Version del complemento: 1.2

Hoja 1 de



6002711

Comprobante Fiscal Digital por Internet

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

Reg Pat MCE8501012WA RFC: MCE85010112W/A

608 Personas Morales con Fines no Lucrativos Reg Fiscal

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco.

Fechac 21/Feb/2023 Hora: 09:19:29

16/Feb/2023 - 28/Feb/2023

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05 01 Diurna

Jornada: NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 4 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago:

28/Feb/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Ag SA	rup:	No.	-Cancepto	Gravado	Exento		Agru SAT	P-No.	Concepto	Total
P	001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	8,097.98
P	038	013	Compensacion.	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP	002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
							001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
							001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
							001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						are	001	195	1% Fondo Gral, Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 34,961.31

0.00

34,961.31

34,961.31 Subtotal \$ Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 8,097.98 26,218.02 Total \$ 26,218.02 Neto del recibo \$

MUNICIPIO DE CENTLA

PARTICIPACIONES

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y arriba mencionada la cantidad neta a que este documento sa conforme con las percepciones y deducciones que en é

Importe con letra veintiseis mil doscientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2023-02-21T09:19:55

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

09/Mar/2023

17:26:35

Comprobante Fiscal Digital por Internet

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 5 04 Quincenal

01/Mar/2023 - 15/Mar/2023

Fecha:

Нога:

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05

Jornada:

01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago:

15/Mar/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Deducciones Percepciones Total Agrup No. Total Exento Concepto Gravado Agrup No. Concepto SAT I.S.R. mes 0.00 4,033.20 002 045 10,826,99 11301Sueldo Conf 4,033.20 001 001 41,157.12 001 5.40% Cuenta Ind. ISSE 217.79 41,157.12 0.00 176 038 013 Compensacion. 0.00 001 4.60% Esa. Ben. Def. IS 185.53 177 OP 002 035 Subs al Empleo mes 001 178 0.50% Seq. Vida y Fun Is 20.17 0.70% Serv. Asis. ISSET 28.23 001 179 0.30% Deporte y Cultura 12.10 001 001 3.50% Prest. Med. ISSE 141.16 194 001 1% Fondo Gral. Admon I 40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$

45,190.32

0.00

45,190.32

Subtotal \$ Descuentos \$

10,826.99 Retenciones \$ 33,718,02

Total \$ Neto del recibo \$

33,718.02

45,190.32

645.31

MUNICIPIO DE CENTLA

PARTICIPACIONES

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se conforme con las percepciones y deducciones que en é

Importe con letra

treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100

M.N.

irma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor:

Folio Fiscal UUID: No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2023-03-09117:28:18

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Version del comprobante: 3.3

23/Mar/2023

16:30:13

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 6 04 Quincenal

16/Mar/2023 - 31/Mar/2023

Fecha:

Нога:

RFC:

CURP:

2021-10-05

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

Fecha Alta: Jornada:

01 Diurna

NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 31/Mar/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

	100		Perc	epciones	的 特别是特				Deducciones	到是要提出。
Agi SA	rup. T	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	10,826.99
P	038	013	Compensacion.	41,157.12	0.00	41,157.12	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP	002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
			The state of the s				001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
							001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
							001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
							001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
						OIO.				

Total Percepc, más Otros Pagos \$	45,190.32	0.00 45,190.32	Subtotal \$	45,190.32
		0'/0'	Descuentos \$	645.31
	- 1		Retenciones \$	10,826.99
		0	Total \$	33,718.02
		THE SHARE IN	Neto del recibo \$	33,718.02

Importe con letra

treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refieré estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor:

Folio Fiscal UUID: No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2023-03-23T16:31:30

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

Hoja de

03/Abr/2023

14:48:59

Fecha:

Hora:

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

01/Abr/2023 - 15/Abr/2023 Periodo 7 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 15/Abr/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

NSS:

RFC:

CURP:

Fijo

2021-10-05

000000000000000

01 Diurna

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

	Wilder June		Perce	epciones					Deducciones	
Ag	rup T	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	10,826.99
P	038	013	Compensacion.	41,157.12	0.00	41,157.12	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP	002	035	Subs al Empleo mes	- 10		0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
	UUL		The state of the s				001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
Ġ.							001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
							001	180 .	0.30% Deporte y Cultura	12.10
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
							001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
		*			×	are		and T		

45,190.32 Total Percepc. más Otros Pagos \$

45,190.32

Subtotal \$ 45,190.32 Descuentos \$

Retenciones \$ 10,826.99 Total \$ 33,718.02

Neto del recibo \$

33,718.02

645.31

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:

99 Por definir

Importe con letra treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2023-04-03T14:49:27 0 0 2 8 2

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Hoja



20/Abr/2023 20:23:06

Fecha:

Hora:

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

16/Abr/2023 - 30/Abr/2023 Periodo 8 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago:

30/Abr/2023 DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332,60

Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

RFC:

NSS:

CURP:

0000000000000000 Fijo

2021-10-05

01 Diurna

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

1963	ii.	Perce	epciones		Deducciones				
Agrup SAT	No.	. Concepto	Gravado	Exento	Charles and the second	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	10,826.99
P 038	013	Compensacion.	41,157.12	0.00	41,157.12	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

45,190.32 0.00 45,190.32 Total Percepc. más Otros Pagos \$

Subtotal \$ 45,190.32 645.31 Descuentos \$ Retenciones \$ 10,826.99 Total \$ 33,718.02 Neto del recibo \$ 33,718.02

Importe con letra treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.





representación impresa de un CFDI en una sola exhibición

Engloses CONTPAQI® Nóminas

echa y hora de certificación: 2023-04-20T20:23:39

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000281

Versión del comprobante: 3.3



12:05:05

Fecha: 03/May/2023

Hora:

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

01/May/2023 - 15/May/2023 Periodo 9 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago: 15/May/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

NSS: Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

RFC: CURP:

Fijo

2021-10-05

0000000000000000

01 Diurna

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

THE PARTY		Perc	epciones	可加州和第				Deducciones	
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS '	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis, ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest, Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
		9		×	ale				

Total Percepc. más Otros Pagos \$	48,824.23	0.00	48,824.23
		10	

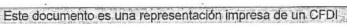
Subtotal \$	48,824.23
Descuentos \$	645.31
Retenciones \$	14,460.90
Total \$	33,718.02
Neto del recibo \$	33,718.02

Importe con letra treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir



PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2023-05-03T12:07:26

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Version del comprobante: 3.3 Versión del complemento: 1.2 Hoja 1 de



6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 26/May/2023

16/May/2023 - 31/May/2023

13:32:09 Hora:

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05 01 Diurna

Jornada: NSS:

0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 10 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

31/May/2023 Fecha Pago:

Puesto:

DIRECTOR

Depto: SBC: \$ GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

332.60

		t	Perce	epciones			Deducciones				
Agru	1b	No.	Concepto	Gravado	Exento		Agrup SAT	No.	Concepto	Total	
D Phylin	001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90	
	038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79	
OP 0		035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4,60% Esq. Ben. Def. IS	185.53	
OF U	102	033	oubs at Emploo mos				001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17	
							001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23	
							001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10	
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16	
							001	195	1% Fondo Gral, Admon I	40.33	
						nate		20,500	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		

Total Percepc. más Otros Pagos	\$	48,824.23	0.00	48,824.23
	-		101.010	
			10,16,	

Subtotal \$	48,824.23
Descuentos \$	645.31
Retenciones \$	14,460.90
Total \$	33,718.02
Neto del recibo \$	33,718.02

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa

arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados,

Forma de pago: 99 Por definir

Importe con letra treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

irma del empleado





Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor:

Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2023-05-26T13:34:46

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

Hoja

de 1



Hora

07/Jun/2023

21:09:01

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: . 86750 Frontera, Centla, Tabasco - 4

01/Jun/2023 - 15/Jun/2023 Periodo 11 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago:

15/Jun/2023

DIRECTOR

Puesto:

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Ī	CF6204-CASTRO	HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: CURP:

Fecha Alta: Jornada:

2021-10-05 01 Diurna

NSS: Tipo salario: 0000000000000000 Fijo

Ag SA	rup.	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrur SAT	No	Concepto	Tota
)	001	001	11301Sueldo Conf	4,033,20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
0	038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
0	021	120	Prima Vacac	882.01	731.27	1,613.28	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
)F	002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	0,50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
,	004	000					001	179	0.70% Serv. Asis, ISSET	28.23
							001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
							001	195	1% Fondo Gral, Admon I	40.33

Total Percepc, más Otros Pagos \$

49,706.24

50,437.51

Subtotal \$ 50,437.51 645.31 Descuentos \$ Retenciones \$ 14,460.90 Total \$ 35,331.30 Neto del recibo \$ 35,331.30

Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir

Importe con letra

treinta y cinco mil trescientos treinta y un pesos 30/100 M.N.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2023-06-07 121

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3

Versión del complemento: 1.2

Hoja de

23/Jun/2023

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal:

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Hora: 15:03:55

16/Jun/2023 - 30/Jun/2023

Fecha:

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC:

CURP:

Fecha Alta:

2021-10-05

Jornada: NSS:

01 Diurna 0000000000000000

Tipo salario:

Fijo

Periodo 12 04 Quincenal

Días de Pago: 15.000

Fecha Pago:

30/Jun/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

	Marin.	Perce	pciones	7 15 54	Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185,53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis, ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
					Sic.				

48,824.23 48,824.23 Total Percepc. más Otros Pagos \$

Subtotal \$ 48,824.23 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 14,460.90 Total \$ 33,718.02 Neto del recibo \$ 33,718.02

Firma del empleado

Importe con letra treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

> Forma de pago: 99 Por definir

> > Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2023-06-23T15:04:31

Sello digital del CFDI

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 3.3 Versión del complemento: 1.2

Feoha:

Hora.

05/Jul/2023

18:39:14

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA Reg Pat MCE8501012WA

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204-JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ

Periodo 13 04 Quincenal 01/Jul/2023 -15/Jul/2023

Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 15/Jul/2023

Puesto: DIRECTOR

Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$ 332.60

NSS:

Fecha Alta:

Jornada:

RFC: CURP:

Fijo

2021-10-05

0000000000000000

01 Diurna

Tipo salario: Fi

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Tota
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
					e de	001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 48,824.23 0.00 48,824.23	Subtotal \$	48,824.23
10,00	Descuentos \$	645.31
* More	Retenciones \$	14,460.90
	Total \$	33,718.02
	Neto del recibo \$	33,718.02

Importe con letra
treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100
M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:



Este documento es una representación impresa de un CFI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2023-07-05T18;39:45

2023-07-05T18;39:45

Sello digital del CFDI

Sello del SAT.

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



Fecha

Hora;

19/Jul/2023

16:00:08

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Reg Fiscal! 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Periodo 04 Quincenal

16/Jul/2023 31/Jul/2023

Fecha Pago:

31/Jul/2023

Puesto:

DIRECTOR

Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

Tipo salario:

Fecha Alta:

Jornada:

RFC:

NSS:

CURP:

Fijo

CF6204 - JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ

2021-10-05

0000000000000000

01 Diurna

Wile diam		TO SE	Perce	epciones					Deducciones	
22,000	jrup	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Адгц SAT	No.	Concepto	Tota
SA	001	001	11301Sueldo Conf	4.033.20	0.00	4,033.20	STATE SEA	045	I.S.R. mes	14,460.90
P	038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OF	002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
0,	OOL	000	Cast in any in a				001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
							001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
							001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.18
							001	195	1% Fondo Gral, Admon I	40.33
							1.000			
							1			

48,824.23 Total Percepc. más Otros Pagos \$

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa

arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando

48,824.23

48,824.23 Subtotal \$ Descuentos \$ 645.31 14,460.90 Retenciones \$ Total \$ 33,718.02

Neto del recibo \$

Firma del empleado

conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados,

Importe con letra treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Forma de pago:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nominas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID: No, de serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación: 2023-07-19T16:00:17

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 4.0

Versión del complemento: 1.2

Hoja

40.33

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Fecha: .08/Ago/2023 MUNICIPIO DE CENTLA Reg Pat MCE8501012VVA Hota: RFC: MCE8501012VVA 603 Personas Morales con Eines no Lucrativos Reg Fiscal Lugar de expedición: 186750 Frontera Centla llabasco

CF6204 - JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ

RFC:

Agrup

001

CURP:

Fecha Alta:

Jornada: NSS:

01 Diurna

Tipo salario:

001 038 013 OP 002 035 2021-10-05

0000000000000000

Fijo

15 Periodo

04 Quincenal

01/Ago/2023 15/Ago/2023

Fecha Pago:

15/Ago/2023

Puesto: Depto:

DIRECTOR

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

1% Fondo Gral. Admon I

SBC: \$ 332.60

001

Perce	pciones					Deducciones	
Concepto	Gravado					Concepto	Total
11301Sueldo Conf	4.033.20	0.00	4,033.20	FEB. 4504-2-12-1203	045	I.S.R. mes	14,460.90
Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	1000000	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185_53
				001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
				001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
				001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
				001	194	3 50% Prest Med ISSE	141 16

48,824.23 48,824.23 Total Percepc. más Otros Pagos \$

Se puso a mí disposición el archivo XML correspondiente y recibi de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Descuentos \$	645.31
Retenciones \$	14,460.90
Total \$	33,718.02
 Neto del recibo \$	33,718.02

Importe con letra treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Firma del empleado

Forma de pago:



Este documento es una representación impresa de un CEDI. PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación:

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 4.0



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Fecha: 25/Ago/2023 MUNICIPIO DE CENTLA Hora. Reg Pat MCE8501012WA 10:43.33 RFC: MCE8501012WA 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos Regriscal. Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ

RFC:

CURP: Fecha Alta:

Jornada: NSS:

2021-10-05 01 Diurna

0000000000000000

Periodo

04 Quincenal

16/Ago/2023 31/Ago/2023

Fecha Pago:

31/Ago/2023 DIRECTOR

Puesto: Depto:

GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301

SBC: \$

332.60

1	STO BE	erabuah a		epciones		AL PORT OF THE PARTY OF THE PARTY OF	The State of	total and the same		STATE OF THE PARTY
Agi	102 206 22	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
SA	001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
0	038	013	Compensacion.	44.791:03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
)P	002	035	Subs al Empleo mes	38.30*107 ACM		0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
٠.	002	000	Oubo di Cimpies inis				001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
							001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
							001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
							001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
							001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
						0.				
						No				
						CO. X				

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 48,824.23 0.00 48,824.23	Subtotal \$	48,824.23
Total Fercepo. Illus otros Fagos 4	Descuentos \$	645.31
	Retenciones \$	14,460.90
	Total \$	33,718.02
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa		33,718.02

arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Firma del empleado

Forma de pago:



Este documento es una representación impresa de un CFDF

PUE - Pago en una sola exhibición Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: Folio Fiscal UUID:

No. de serie del Certificado del SAT: Fecha y hora de certificación: 2023-08-25110:57:46

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Versión del comprobante: 4.0